

# conferencia

C  
C 89/5  
Septiembre 1988

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

25º período de sesiones

Roma, 11-30 de noviembre de 1989

S

INFORME FINANCIERO Y ESTADOS DE CUENTAS: VOLUMEN I

PROGRAMA ORDINARIO, 1986-87

INDICE

	<u>Página</u>
Informe del Director General	3
Resumen de las principales políticas contables	9
Opinión del Auditor Externo	38
Resumen de las principales políticas contables	40
ESTADO DE CUENTAS I - Consignaciones presupuestarias, transferencias y gastos	43
Cuadro I.1 - Consignaciones presupuestarias (revisadas) y gastos por programas	44
ESTADO DE CUENTAS II - Ingresos y gastos del Fondo General	46
ESTADO DE CUENTAS III - Estado del activo y del pasivo	47
Cuadro 3.1.1 - Resumen de las cuentas recaudadas y pendientes	49
Cuadro 3.1.2 - Cuotas pendientes y vencidas	50
Cuadro 3.1.3 - Cuotas pagaderas a plazos para la liquidación de atrasos	53
Cuadro 3.1.4 - Superávit del bienio 1984-85: cantidades correspondientes a cada Estado Miembro	
Cuadro 3.2 - Transacciones del Programa de Cooperación Técnica: consignaciones presupuestarias de 1984-85	54
Cuadro 3.2 - Transacciones del Programa de Cooperación Técnica. Consignaciones Presupuestarias (1984-85)	59
Cuadro 3.3 - Fondos fiduciarios	60
Cuadro 3.4 - Resumen de las transacciones de otras cuentas	68
Cuadro 3.5 - Transacciones de la Cuenta Especial de Reserva y del Fondo de Operaciones	69

Página

Anexo 1.1	- Situación de los proyectos financiados por el Programa de Cooperación Técnica con cargo a consignaciones presupuestarias correspondientes a 1986-87	70
Anexo 1.2	- Situación de los proyectos financiados por el Programa de Cooperación Técnica con cargo a consignaciones presupuestarias correspondientes a 1984-85	76
Anexo 2	- Pagos <u>ex-gratia</u>	80

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION  
INFORME FINANCIERO Y ESTADOS DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

INTRODUCCION

1. El informe financiero y los estados de cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 1987 se presentan en tres volúmenes. El Volumen I comprende las actividades financiadas con el Programa Ordinario, los Fondos Fiduciarios y otros fondos; el Volumen II, las financiadas con cargo a fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Volumen III, las financiadas por el Programa Mundial de Alimentos.

ESTADO RESUMIDO DE LAS OBLIGACIONES - TODOS LOS PROGRAMAS

2. Obligaciones contraídas (en miles de dólares EE.UU., con cifras comparativas correspondientes a 1984-85).

	<u>1984-85</u> (miles de \$)	<u>1986-87</u> (miles de \$)
Volumen I:		
Programa Ordinario (excluido el Programa de Cooperación Técnica)	338 367	351 767
Programa de Cooperación Técnica a/	47 890	72 439
Fondos Fiduciarios b/	<u>315 450</u>	<u>331 500</u>
Total parcial	701 707	755 706
Volumen II:		
PNUD	259 826	300 039
Volumen III:		
PMA	<u>1 558 367</u>	<u>1 485 100</u>
Total	<u>2 519 900</u>	<u>2 540 845</u>

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y TRANSFERENCIAS

3. El presupuesto efectivo de trabajo para el bienio 1986-87, aprobado por la Conferencia en su 23º período de sesiones (Resolución 8/85) fue en total de 437 000 000 dólares. Las consignaciones votadas por la Conferencia aparecen en el Estado de Cuentas I. El Director General efectuó una transferencia de 400 000 dólares de la consignación para Imprevistos, de conformidad con el Artículo 4.5(c)(i) del Reglamento Financiero.

a/ Incluidas las obligaciones con cargo a consignaciones arrastradas del bienio anterior.

b/ Excluidas las obligaciones por liquidez, salvo las correspondientes a Fondos Fiduciarios financiadas con fondos administrados por las Naciones Unidas y el PNUD y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

INGRESOS Y GASTOS

4. Los ingresos y gastos de la Organización para 1986-87 fueron los siguientes:

	\$	\$
Ingresos:		
Cuotas recaudadas de los Estados Miembros (deducidas las contribuciones al Fondo de Nivelación de Impuestos)	326 333 990	
Ingresos diversos	36 164 684	
Saldo transferido del Fondo de Operaciones	<u>13 257 950</u>	375 756 624
Gastos:		
Gastos (incluidas las obligaciones pendientes)	385 423 851	
Fondos no comprometidos del PCT arrastrados a 1988-89	27 764 190	
Déficit en la Cuenta Especial de Reserva	<u>9 398 666</u>	<u>422 586 707</u>
Exceso de los gastos con respecto a los ingresos y fondos no comprometidos del PCT		<u>46 830 083</u>

5. De conformidad con el Art. 6.2(a)(i) del Reglamento Financiero, se ha transferido el saldo del Fondo de Operaciones - 13 257 950 dólares - al Fondo General, a fin de financiar los gastos presupuestarios hasta que se recauden las cuotas pendientes.

6. El déficit del Fondo General al 31 de diciembre de 1987, después de haber transferido el saldo del Fondo de Operaciones ascendía a 46 830 083 dólares, cantidad que se arrastrará al Fondo General hasta que en el futuro pueda eliminarse por haber producido un superavit.

7. A continuación del presente informe figura como "Anexo al informe del Director General", un análisis comparativo, en el que aparecen los gastos y los ingresos registrados en los bienios 1982-83, 1984-85 y 1986-87, con las cuotas contabilizadas en valores de caja y en valores devengados. En este análisis se demuestra que, si los Estados Miembros hubieran pagado las cuotas asignadas en 1986-87, no habría que haber recurrido al Fondo de Operaciones y el superávit habría sido de 9,6 millones de dólares EE.UU., a pesar de los efectos negativos del tipo de cambio entre la lira y el dólar.

8. De los ingresos totales de 327 483 990 dólares (Cuadro 3.1.1), procedentes de las cuotas recibidas en 1986-87, 327 355 459 se recibieron en dólares y el resto en otras monedas convertibles o en liras.

9. Los gastos en servicios de personal han sido contabilizados al tipo de cambio utilizado en el Presupuesto, es decir a 1 760 liras italianas por 1 dólar de los EE.UU. La diferencia negativa resultante del debilitamiento del dólar se ha cargado a la Cuenta Especial de Reserva establecida en virtud de la Resolución 27/77 de la Conferencia (véase más adelante el párrafo 16).

10. En el Estado de Cuentas I hay una partida de gastos de 9 397 736 dólares, que representa el costo estimado del apoyo al Programa de Campo por parte de las direcciones técnicas de la Sede y de las Oficinas Regionales (Capítulo 2) y de la Dirección de Ejecución del Programa de Campo (Capítulo 3). Los gastos totales de apoyo, incluidos otros capítulos, según se estableció más tarde mediante el Sistema de Determinación de Costos, ascendieron a 52 400 000 dólares para el PNUD, a 17 200 000 dólares para el Programa Mundial de Alimentos y a 49 000 000 dólares para los Fondos Fiduciarios.

11. En el Cuadro 1.1 se ofrece un análisis de los gastos por programas.

#### PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA

12. El establecimiento de un Programa de Cooperación Técnica da a la FAO la flexibilidad necesaria para responder a peticiones urgentes y en pequeña escala recibidas de países en desarrollo. Los proyectos de este Programa, consistentes en la prestación de ayuda en casos de urgencia, propuestas de inversiones, capacitación y satisfacción de necesidades imprevistas en pequeña escala, son de breve duración y de cuantía no superior en ningún caso a los 250 000 dólares. En el Anexo I se indica la situación de los proyectos resumidos por países.

#### SUPERAVIT DE TESORERIA DEL BIENIO 1984-85

13. El superávit de tesorería del bienio 1984-85, que figura en el haber del Fondo General al 31 de diciembre de 1985 era de 34 758 101 dólares. De conformidad con la Resolución 18/81 de la Conferencia, se utilizaron 1 325 dólares para el Fondo de Operaciones y el saldo de 34 756 776 dólares se distribuyó entre los Estados Miembros el 1 de enero de 1987, según se indica en el Cuadro 3.1.4.

#### FONDO DE OPERACIONES

14. En virtud de la Resolución 18/81 de la Conferencia, se elevó de 6 500 000 a 13 250 000 dólares la cuantía autorizada del Fondo de Operaciones, que aumentó a 13 257 950 dólares debido a la admisión de seis nuevos Estados Miembros en la Organización.

15. La cuantía del fondo aumentó de 13 253 975 dólares a 13 257 950 dólares durante el bienio 1986-87, según se indica en el Cuadro 3.5. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 1987 no quedaba ninguna cantidad pendiente de pago por los Estados Miembros. Tal como se menciona en el párrafo 5 *supra*, el saldo total del Fondo de Operaciones se ha transferido al Fondo General.

16. De conformidad con la Resolución 16/87 de la Conferencia, a partir del 1º de enero de 1988 se ha vuelto a aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones a 17 000 000 de dólares, que se convertirán en 20 000 000 de dólares a partir del 1º de enero de 1989. A partir de esas fechas y sobre la base de las que estuvieran o estén en vigor en esas fechas, se volvieron/volverán a establecer las escalas de cuotas.

CUENTA ESPECIAL DE RESERVA

17. En virtud de la Resolución 27/77 de la Conferencia se estableció la Cuenta Especial de Reserva para proteger el Programa de Labores de la Organización contra los efectos de los gastos extraordinarios no presupuestados. En virtud de la Resolución 13/81 de la Conferencia se elevó la cuantía de la Cuenta Especial de Reserva del 2,5 al 5 por ciento del total del presupuesto efectivo de trabajo del correspondiente bienio subsiguiente. El saldo de la Cuenta Especial de Reserva arrastrado al 1º de enero de 1986 fue de 21 850 000 dólares.

18. Durante 1986-87 el tipo medio de cambio de las Naciones Unidas fue de 1 406 liras por dólar de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado para calcular el presupuesto fue de 1 760 liras, lo cual provocó unos gastos adicionales de personal no presupuestados de 31 248 666 dólares, que se cargaron en la Cuenta Especial de Reserva, y que hizo que el saldo de la Cuenta Especial de Reserva al 31 de diciembre de 1987 registrara un déficit de 9 398 666 dólares, que se transfirió al Fondo General.

19. El presupuesto efectivo de trabajo para el bienio de 1988-89 asciende a 492 360 000 dólares y, por lo tanto, de conformidad con la Resolución 12/81 de la Conferencia, la Cuenta Especial de Reserva para 1988-89 deberá tener un saldo inicial de 24 618 000 dólares. La Resolución 17/87 de la Conferencia autorizaba al Director General a que asigne cuotas a los Estados Miembros en 1988 por las cantidades necesarias para costear el 50 por ciento de la reposición de la Cuenta Especial de Reserva.

CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

20. Las principales cuentas por cobrar son las siguientes: anticipos al PNUD para sufragar gastos de campo, 162 134 dólares; anticipos de sueldos y otros anticipos, 17 206 737 dólares; cantidades adeudadas para el Programa Mundial de Alimentos, 654 803 dólares; depósitos y pagos anticipados, 1 291 631 dólares; programas comunes con bancos de desarrollo, 1 121 335 dólares; cantidades adeudadas por otros organismos, 1 021 399.

21. Las principales cuentas por pagar son: sueldos acumulados, 6 043 087 dólares; planes médicos y de seguros de la FAO, 6 462 198 dólares; cuenta del Economato del personal, 366 203 dólares; cuotas de Estados Miembros recaudadas por adelantado, 6 554 458 dólares; recaudaciones no identificadas, 927 099 dólares; cantidades debidas al PNUD, 2 260 673 dólares.

MATERIAL, MOBILIARIO Y VEHICULOS

22. Según el inventario de la Organización, al 31 de diciembre de 1987 el valor bruto, a precio de costo, del material, mobiliario y vehículos de propiedad de la FAO era de 98 513 840 dólares, de los cuales 31 111 203 correspondía al Programa Ordinario y 67 402 637 a Fondos Fiduciarios. Estas partidas figuran en el Estado del Activo y del Pasivo, Estado de Cuentas III, a un valor nominal de 1 dólar.

SELLOS, MONEDAS Y MEDALLAS DE LA FAO

23. El valor de las monedas y medallas de la FAO, en fecha 31 de diciembre de 1987, era de 605 507 dólares. Los sellos se valoraron según el precio de costo. Las monedas se valoraron por su valor facial, convertido al tipo de cambio actual de las Naciones Unidas, salvo algunas excepciones como, por ejemplo, las monedas adquiridas a un precio mayor de su valor facial. Las medallas y el oro para acuñarlas se valoraron con arreglo a su costo o a su valor de sustitución, si éste era menor. Estas partidas figuran como inventario, por un valor nominal de 1 dólar, en el Estado de Cuentas III.

SERVICIOS FACILITADOS POR LA ORGANIZACION

Restaurante y comedores del personal

24. Se pusieron gratuitamente a disposición del restaurante y de los comedores del personal locales, muebles y equipo. Se proporcionaron además, durante el bienio, servicios de gas y electricidad por un valor estimado de 120 000 dólares.

Edouard Saouma  
Director General

31 de marzo de 1988

Análisis comparativo de los bienes 1982-83, 1984-85 y 1986-87  
con los ingresos de las cuotas contabilizados en valores  
de caja y en valores devengados a/  
(millones de dólares)

	1982-83		1984-85		1986-87	
	En valores de caja	En valores devengados	En valores de caja	En valores devengados	En valores de caja	En valores devengados
<u>INGRESOS</u>						
Quotas	348.2	352.4	389.7	394.6	326.3	396.0
Saldo de la Cuenta Especial de Reserva en exceso del 5% del presupuesto	13.7	13.7	9.8	9.8	-	-
Ingresos varios	35.2	35.2	46.1	46.1	36.2	36.2
<b>Total de ingresos</b>	<b>397.1</b>	<b>401.3</b>	<b>445.6</b>	<b>450.5</b>	<b>362.5</b>	<b>432.2</b>
<u>GASTOS</u>						
Gastos con cargo al presupuesto	329.5	329.5	365.2	365.2	385.4	385.4
Fondos no comprometidos del PCT arrastrados	21.4	21.4	45.6	45.6	27.8	27.8
Déficit de la Cuenta Especial de Reserva	-	-	-	-	9.4	9.4
<b>Total de gastos</b>	<b>350.9</b>	<b>350.9</b>	<b>410.8</b>	<b>410.8</b>	<b>422.6</b>	<b>422.6</b>
<u>EXCESO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</u>	<u>46.2</u>	<u>50.4</u>	<u>34.8</u>	<u>39.7</u>	<u>(60.1)</u>	<u>9.6</u>
<u>FONDO DE OPERACIONES</u>	<u>12.9</u>	<u>13.3</u>	<u>13.3</u>	<u>13.3</u>	<u>13.3</u>	<u>13.3</u>
<u>CUENTA ESPECIAL DE RESERVA</u>	<u>21.1</u>	<u>21.1</u>	<u>21.9</u>	<u>21.9</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>TOTAL DE FONDOS</u>	<u>80.2</u>	<u>84.8</u>	<u>70.0</u>	<u>74.9</u>	<u>(46.8)</u>	<u>22.9</u>
<u>CUOTAS PENDIENTES</u>	<u>19.3</u>	<u>19.3</u>	<u>24.2</u>	<u>24.2</u>	<u>93.9</u>	<u>93.9</u>

a/ En este anexo se registran los ingresos y gastos para los tres bienios, comparando los resultados financieros según se contabilicen las cuotas en valores de caja o en valores devengados. La práctica contable de la FAO consiste en registrar las cuotas como ingresos cuando se reciben (en valores de caja). Algunos otros organismos de las Naciones Unidas (incluido el Fondo General de las Naciones Unidas de Nueva York) registran todas las cuotas asignadas como ingresos (en valores devengados). Si bien la Organización no se propone cambiar su política contable, presenta el presente análisis únicamente a efectos de información estadística. Se observará que durante los primeros dos bienios, cuando el déficit de las cuotas era relativamente pequeño, los diferentes métodos contables daban resultados similares. Sin embargo, en 1986-87, el abultado déficit de las cuotas produjo resultados diferentes - de 69,7 millones de dólares - según se utilizara un método otro.



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA CONFERENCIA DE LA  
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION  
SOBRE LAS CUENTAS DEL PROGRAMA ORDINARIO,  
LOS FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS FONDOS CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO ECONOMICO 1986-87 QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

OBSERVACIONES GENERALES

1. He comprobado las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987, de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Financiero de la Organización y con su apéndice "Atribuciones adicionales de los auditores externos". Mi comprobación de las cuentas y de las transacciones financieras se basó en el trabajo de la Oficina de Auditoría Interna, Inspección y Control de la Gestión.

2. He llevado a cabo asimismo un programa de examen en virtud del Artículo 12.4 del Reglamento Financiero. Este programa tiene por objeto examinar los aspectos importantes de las actividades de la Organización y el empleo de los recursos durante un ciclo apropiado. Los exámenes se refieren sobre todo a las cuestiones de economía, eficiencia y eficacia y se realizan en la Sede y en determinadas regiones.

3. Con arreglo a ese programa, el personal a mi cargo examinó las disposiciones adoptadas en 1986-87 con respecto al control de la dotación de personal (párrafos 11 a 46) y a la administración de los recursos de los fondos fiduciarios (párrafos 47 a 96). El resumen y las conclusiones de estos estudios figuran en los párrafos 97 a 101 y 102 a 107 respectivamente.

4. Mis observaciones sobre estos asuntos, así como algunas cuestiones de menor importancia no incluidas en el presente informe, se comunicaron a la Organización, la cual ha confirmado los hechos en los que se basa mi informe y ha ofrecido explicaciones y respuestas completas a mis preguntas.

5. He informado separadamente sobre el estado de los anticipos hechos a la Organización por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1986/87 y sobre el fondo fiduciario del Programa Mundial de Alimentos.

CUOTAS PENDIENTES

6. En el Estado de Cuentas III de los estados de cuentas de la Organización, y en los cuadros auxiliares 3.1.1 y 3.1.2, figuran 93,9 millones de dólares (aproximadamente un 21,5 por ciento del presupuesto del Programa Ordinario) como cantidad adeudada por los Estados Miembros en concepto de cuotas no recaudadas al 31 de diciembre de 1987. El bienio anterior, las cuotas pendientes fueron aproximadamente un 5,5 por ciento del presupuesto del Programa Ordinario.

7. La escasez de las cuotas recaudadas en 1986-87 dio lugar a que la Organización registrara un déficit en la cuenta de ingresos y gastos de 46,8 millones de dólares (Estado de Cuentas II). El pasivo exigible excede del activo neto (Estado de Cuentas III) en la misma cantidad al 31 de diciembre de 1987, fecha en que tanto el Fondo de Operaciones como la Cuenta Especial de Reserva estaban agotados.

8. La Organización pudo mantener un flujo de fondos suficiente sin recurrir a préstamos externos. Sin embargo, si no mejora la situación de las cuotas atrasadas, es probable que la Organización se enfrente con problemas de liquidez antes de finales del bienio de 1988-1989, a pesar de las medidas adoptadas para reducir las actividades del Programa Ordinario por debajo del nivel del presupuesto.

9. Hasta el 31 de julio de 1988, de los 93,9 millones de dólares de cuotas atrasadas al 31 de diciembre de 1987, se habían recaudado 31,9 millones, y de los 240,9 millones de cuotas asignadas para 1988 se habían recaudado 131,0 millones de dólares.

#### CUESTIONES QUE SE DESPRENDEN DE LA PRESENTE COMPROBACION

Pérdidas, etc.

10. He examinado los detalles de las pérdidas y cancelaciones por valor de 536 797 dólares que me presentó el Director General de conformidad con el Artículo 10.4 del Reglamento Financiero y estoy satisfecho con la información y las explicaciones que se me han dado. No se me ha informado de ningún caso de fraude o pagos ex-gratia de conformidad con los Artículos 10.3 y 10.4 del Reglamento Financiero.

#### CONTROL DE LA DOTACION DEL PERSONAL

11. El mayor elemento del presupuesto del Programa Ordinario son los gastos de personal. El Programa de Labores y Presupuesto aprobado para 1986-87 por un total de 437,0 millones de dólares contenía créditos para gastos de personal por 275,3 millones de dólares (63 por ciento), de los cuales 236,1 eran para puestos de plantilla, 15,9 para personal supernumerario y 23,3 para consultores. En el presupuesto se preveían fondos para 3 135 puestos de plantilla, equivalente a unos gastos medios anuales unitarios aproximados de 65 000 dólares para personal profesional y 23 000 dólares para personal de servicios generales.

12. En vista de la elevada cuantía de los gastos destinados a personal, mis colaboradores realizaron un estudio del control ejercido por la Organización sobre la dotación de personal de la Sede financiado con cargo al presupuesto del Programa Ordinario. El objeto de este estudio era evaluar los procedimientos utilizados por la FAO para determinar sus necesidades de personal, fijar los niveles de clasificación y controlar los gastos.

**Procedimientos utilizados para preparar los presupuestos para dotación de personal del Programa Ordinario**

13. En el "Programa de Labores y Presupuesto" aprobado por la Conferencia se autoriza a fijar los gastos y el número e puestos del Programa Ordinario de la FAO. La preparación de los elementos correspondientes a personal en el Programa de Labores y Presupuesto, comprende varias etapas claramente definidas que se han seguido durante varios bienios.

14. En la primera etapa el Director General pide a las direcciones que presenten propuestas de programa adecuadas a los amplios objetivos y prioridades fijados por él, teniendo en cuenta los deseos expresados por los órganos rectores de la FAO. Para los puestos de plantilla, y a partir de la base existente, las direcciones examinan los cambios que es necesario introducir en el número de empleados y en su clasificación para realizar la

labor prevista. Presentan entonces las propuestas de dotación de personal resultantes a la Oficina del Programa, del Presupuesto y de la Evaluación (PBE) en unos formularios estándar y calculando los costos tipo de forma que reflejen un coeficiente de descuento por vacante (5,5 por ciento en 1986-87) que permita ahorrar en movimiento de personal, vacantes y demoras de contratación. Para el personal supernumerario y los consultores, la Organización informó al personal a mi cargo que, dado que la preparación del presupuesto se encontraba en una fase muy preliminar para poder determinar las necesidades, las propuestas de las direcciones se basan en un cálculo aproximado de las posibles necesidades expresadas en una estimación general de los costos. En estas estimaciones no se aplica ningún coeficiente de descuento por vacantes ya que el movimiento de personal, las vacantes y las demoras de contratación se aplican solamente a los puestos de plantilla.

15. La Oficina del Programa, del Presupuesto y de la Evaluación (PBE) examina todas las propuestas de las direcciones e informa sobre sus conclusiones al Director General, quien celebra reuniones con cada dirección para debatir las propuestas de programas y las necesidades de personal para cada uno de ellos. Se someten entonces a examen las peticiones de nuevos puestos y de reclasificaciones, de acuerdo con el procedimiento aplicable a los puestos de plantilla de la Organización, que requiere una serie de formalidades:

- a. Las direcciones presentan a la Dirección de Personal una descripción de las obligaciones inherentes a los puestos y su justificación para la acción solicitada.
- b. La Dirección de Personal analiza el contenido de las funciones del puesto, formula observaciones sobre la reclasificación propuesta, la necesidad del puesto y la estructura de la dependencia a la que está destinado, y hace una recomendación al Subcomité de la Plantilla.
- c. El Subcomité de la Plantilla, integrado por altos funcionarios nombrados por el Director General, examina las propuestas de las direcciones y el análisis de la Dirección de Personal y hace una recomendación al Comité de la Plantilla.
- d. El Comité de la Plantilla, integrado por el Director General Adjunto, los subdirectores generales de administración y finanzas, agricultura, desarrollo y PBE, y por el Director de Personal, formulan recomendaciones finales para la aprobación del Director General o del Director General Adjunto.
- e. Las recomendaciones aprobadas se resumen en el Programa de Labores y Presupuesto del Director General para que las examinen los órganos rectores.

16. Del examen realizado por el personal a mi cargo de una muestra de las propuestas presentadas en 1986-87 al Comité de la plantilla para nuevos puestos o cambios de los existentes, se deduce que el estudio de la Dirección de Personal estaba bien documentado y contenía recomendaciones claras. Sin embargo, mis colaboradores observaron que ni las direcciones ni la Dirección de Personal habían efectuado ninguna cuantificación del volumen de trabajo de los puestos propuestos, ni habían considerado en todos los casos la posibilidad de que dichos puestos pudieran cubrirse con el personal existente. La Organización informó al personal a mi cargo de que, durante muchos años se había utilizado con éxito un sistema de delegación de autoridad al personal directivo para determinar qué personal era necesario

para cumplir los objetivos del programa al mínimo costo y no veía la necesidad de que la Dirección de Personal tomara otras medidas. La FAO señaló no obstante que, cuando así lo solicitaban los directivos, la Dirección de Personal examinaba la clasificación, atribuciones y necesidad de los puestos y la estructura orgánica de las dependencias. En opinión de la FAO, el sistema había dado buenos resultados.

17. El número de puestos aprobados con cargo al Programa Ordinario en 1984-85 fue de 3 126 (1 087 profesionales y 2 039 de Servicios Generales) que constituían la base de las propuestas de dotación de personal para 1986-87. En la primera fase del proceso de preparación del presupuesto para 1986-87, las direcciones pidieron que se crearan 100 nuevos puestos y que se eliminaran 8. Después del examen realizado por la PBE y de las reuniones celebrada entre las distintas direcciones y el Director General, el número de nuevos puestos de plantilla se redujo a 21 y el de puestos suprimidos se elevó a 12, y la nueva propuesta se sometió a la consideración del Comité de la Plantilla. Sin embargo, la Organización informó al personal a mi cargo de que el Comité de la Plantilla había examinado también 164 peticiones de reclasificación, y que 4 de los exámenes realizados formaban parte de 3 reorganizaciones administrativas propuestas por las direcciones y de la nueva justificación de 20 puestos creados por primera vez para el bienio de 1984-85. Así pues, como parte del proceso presupuestario, se aplicó el procedimiento completo correspondiente a la dotación de personal de plantilla a 209 puestos, equivalentes al 6,7 por ciento de los puestos del Programa Ordinario.

#### Procedimiento para examinar la necesidad de que se mantengan los puestos

18. Con el fin de determinar la justificación para los otros 2 926 puestos presupuestados para 1986-87, el personal a mi cargo examinó las propuestas presentadas por 6 de las 28 direcciones de la FAO y los resúmenes del informe de la PBE al Director General. Por no considerar que las propuestas contenían justificación alguna para mantener los puestos, mis colaboradores pidieron información sobre los procedimientos detallados utilizados por 3 direcciones y descubrieron que no existía ningún procedimiento normalizado. Las conclusiones de las reuniones celebradas para examinar la dotación de personal de cada dependencia se incorporaban a la propuesta final de la dirección. De forma sistemática, no se levantaba acta de las reuniones y, cuando se hacía, no se registraba en ella la justificación de las decisiones adoptadas.

19. El estudio que realizaron mis colaboradores del informe de la PBE al Director General ponía de manifiesto que se basaba en un examen general de las propuestas de las direcciones para garantizar su conformidad con las prioridades de la Organización y que se formulaban en él recomendaciones precisas. Dado que el cometido de la Dirección de Personal es examinar los puestos, la PBE no realiza estudios concretos sobre la necesidad de que se mantenga el personal existente, ni trata de que se le demuestre o garantice el carácter y la amplitud de los exámenes realizados por las direcciones. Por otra parte, el personal a mi cargo observó que no existía prueba documental de los factores examinados en las reuniones con el Director General donde se determinaban las necesidades iniciales de personal.

20. En respuesta a las anteriores observaciones, la Organización confirmó que, cuando se estudian las propuestas de programa al preparar cada Programa de Labores y Presupuesto se realiza también un examen y revisión completos de todo el personal existente y no sólo de los nuevos puestos que se solicitan. En opinión de la FAO, el hecho de que este estudio sea objeto

de debate por los altos directivos y no figure en los archivos de las direcciones, no lo hace en absoluto menos útil. La Organización señaló que también en los últimos dos bienios se han realizado estudios de ese tipo en relación con las decisiones sobre la congelación de puestos.

21. Con respecto a los estudios sobre dotación y clasificación de personal, la Dirección de Personal actúa ya sea respondiendo a peticiones en relación con la preparación del Programa de Labores y Presupuesto o a solicitudes especiales formuladas durante el bienio. La mayoría de los exámenes solicitados se referían a puestos individuales y se tenían en cuenta en ellos las estructuras, funciones y dotaciones de personal de las direcciones sólo en términos muy amplios. Se informó al personal a mi cargo que, durante 1986-87 la Dirección de Personal había examinado unos 170 puestos presupuestados del Programa Ordinario, en relación con reclasificaciones, reorganizaciones, cambios en los títulos de los puestos o en sus atribuciones. Aunque mis colaboradores observaron que no en todos los casos se requería utilizar el procedimiento completo aplicable a los puestos de plantilla, estos exámenes dieron lugar a otro 5,4 por ciento de puestos del Programa Ordinario de 1986-87, además de los examinados durante la preparación del Programa de Labores y Presupuesto (párrafo 17). La Organización explicó también a mis colaboradores que la Dirección de Personal se encargaba también de los exámenes en relación con la contratación del personal supernumerario y por períodos breves con cargo al Programa Ordinario, así como de la dotación de personal financiado con fondos distintos de los del Programa Ordinario. El personal a mi cargo observó que en abril de 1988 la División de Personal contaba con 1 1/2 clasificadores frente al complemento autorizado de 3 1/2.

22. Con respecto a la evaluación por parte de las direcciones de sus necesidades de personal, la FAO informó a mis colaboradores que el carácter continuo de la necesidad de personal capacitado en la mayoría de los programas y la índole razonablemente constante del mandato, objetivos y prioridades de la Organización, hacían innecesaria y falta de realismo la necesidad de justificar cada uno de los puestos cada bienio (por ejemplo, la planificación de personal de base cero). El personal a mi cargo aceptó la opinión de la Organización en este sentido pero señaló que, aparte de los exámenes de las solicitudes para los nuevos puestos y las reclasificaciones, no existe ningún examen sistemático independiente de los puestos o de las estructuras de las direcciones; por lo tanto, no está garantizado que todos los puestos, etc., vayan a ser revisados al cabo de un período de tiempo.

23. La Organización informó asimismo al personal a mi cargo de que las necesidades de personal se fijaban sobre la base de los programas que había que ejecutar y que la utilización de dicho personal corría a cargo de los directivos a todos los niveles de supervisión. La FAO opina que no cabe esperar que un experto independiente en clasificación de personal sea capaz de evaluar la compleja labor técnica o el volumen de trabajo de los técnicos de la Organización. Mis colaboradores estimaron que tal situación se aplicaría a unos 430 puestos aproximadamente, es decir al 40 por ciento de los puestos profesionales y a un 14 por ciento aproximadamente del personal incluido en el Programa Ordinario de toda la Organización. La FAO dijo al personal a mi cargo que no existía ninguna demostración o prueba de que un nuevo examen independiente sobre la utilización de los recursos de personal fortalecería el actual sistema, en el cual se delega la facultad de determinar las necesidades de dotación de personal en los altos directivos. Por consiguiente, la Organización manifestó que no podía apoyar una propuesta de profundizar aun más el examen de las necesidades de personal.

### Vacantes

24. Con el fin de formarse una opinión retrospectiva sobre la exactitud y justificación del 5 1/2 por ciento estimado en el presupuesto como coeficiente de descuento por vacantes aplicado a las necesidades de dotación de personal, mis colaboradores preguntaron si la Organización disponía de estadísticas sobre las vacantes. Se les informó que en 1987 la Organización había introducido un nuevo sistema computadorizado para controlar las vacantes pero que, para los años anteriores, no contaba con ninguna estadística autorizada. Según el nuevo sistema, el 11 de diciembre de 1987, en el Programa Ordinario había 150 vacantes para personal profesional y 110 para servicios generales (excluidas las oficinas de los representantes de la FAO).

25. Utilizando ésta y otra información obtenida de la base de datos de la FAO, el personal a mi cargo calculó el grado y duración de cada vacante durante 1986-87 y las valoró sobre la misma base que se había utilizado para compilar el Programa de Labores y Presupuesto de 1986-87. Descubrieron que se habían economizado unos 19 millones de dólares mediante la retención de puestos vacantes en 1986-87, cantidad que excedía en unos 5,2 millones de dólares los 13,8 millones de dólares a que daba lugar la aplicación del coeficiente de descuento por vacantes del 5,5 por ciento aplicado al Programa de Labores y Presupuesto. Aplicando los costos medios anuales por unidad del párrafo 11, la cantidad así economizada correspondería a 40 puestos profesionales o 113 de Servicios Generales para el bienio.

26. El personal a mi cargo tomó nota de que el 21 por ciento de las vacantes de la categoría profesional y el 17 por ciento de la de Servicios Generales se habían mantenido durante dos o más años y que ocho puestos estaban vacantes desde 1980-81. Sin embargo, la Organización señaló que durante un número determinado de años, el nivel de vacantes refleja la decisión consciente de la dirección de la FAO de hacer frente a los problemas financieros y ahorrar de forma deliberada.

27. Para ilustrar cómo podría compararse el nivel de vacantes para 1986-87 con el del bienio anterior, mis colaboradores analizaron y ajustaron las estadísticas sobre personal de la FAO para averiguar el nivel de vacantes al 31 de diciembre en cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1986. En el cuadro que figura a continuación aparecen los resultados de este análisis, que evidencian un nivel de vacantes generalmente constante, que supera el coeficiente de descuento por ese concepto:

Año	<u>Personal profesional</u>		<u>Personal de Servicios Generales</u>	
	<u>Vacantes</u>	<u>% de complemento</u>	<u>Vacantes</u>	<u>% de complemento</u>
1982	107	11,2	89	6,9
1983	120	12,6	103	7,0
1984	99	10,4	91	6,3
1985	134	14,1	96	6,6
1986	146	15,1	84	5,8
1987*	150	15,5	110	7,6

\* Cifras de 1º de diciembre.

### Puestos paralelos

28. La FAO ha adoptado un sistema por el cual pueden utilizarse los créditos presupuestados para puestos aprobados - aunque vacantes - para otros puestos "paralelos". Por lo general, los puestos paralelos se establecen un grado o más por debajo del puesto vacante al cual sustituyen. Las solicitudes de puestos paralelos que presentan las direcciones son examinadas y aprobadas por la Dirección de Personal y los puestos pueden mantenerse durante todo el tiempo en que el puesto aprobado por la Conferencia esté vacante.

29. Durante los últimos años, el número de puestos paralelos existentes el 31 de diciembre ha sido el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Personal profesional</u>	<u>Personal de Servicios Generales</u>	<u>Total</u>
1982	37	57	94
1983	41	65	106
1984	53	98	151
1985	55	79	134
1986	48	69	117
1987	37	53	90

30. En vista del amplio y constante nivel de puestos paralelos existentes durante varios años, el personal a mi cargo sugirió a la FAO que podrían darse casos en que los puestos originalmente creados no fueran ya necesarios. La Organización informó a mis colaboradores de que existían razones prácticas para utilizar los puestos paralelos. Dijeron que, dado que muchos trabajos requieren dos o más años de capacitación antes de que se alcance el pleno dominio de sus funciones, se solía contratar al personal a un nivel más bajo que el presupuestado para permitir la capacitación de un candidato más joven o menos cualificado. Comentaron asimismo que los puestos paralelos presentaban algunos incentivos de carrera, por dar lugar a una promoción en el mismo puesto, lo cual era importante sobre todo en el caso del personal profesional cuyas posibilidades de promoción eran limitadas.

31. El personal a mi cargo se mostró de acuerdo en que la Organización resulta beneficiada con el sistema de puestos paralelos, pero señaló que la clasificación de los puestos paralelos a niveles más bajos de los que figuran en el presupuesto, proporciona unos ahorros muy superiores que los que resultan de los puestos vacantes que se mencionan en el anterior párrafo 25. Suponiendo que se haya mantenido un nivel más o menos constante de esos puestos durante 1986-87, mis colaboradores calcularon que los ahorros adicionales máximos podían haber sido de 1,38 millones de dólares.

### Procedimientos de clasificación

32. Desde 1981 las clasificaciones para los puestos de la categoría profesional se han realizado utilizando las "Normas Generales" de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Según estas normas los distintos puestos se analizan teniendo en cuenta factores tales como los conocimientos y la experiencia profesional requeridos, la dificultad del trabajo, la responsabilidad de supervisión y la posible repercusión de las decisiones y medidas sobre los objetivos de la Organización. A cada factor se le atribuye un número de puntos y la categoría del puesto se determinará según la escala a la que corresponda el número total de puntos.

33. Aunque existen normas generales de la CAPI para los directores de grados D-1 y D-2, la Organización no las utiliza porque estos puestos forman parte de la estructura directiva de la Organización; por ejemplo, el grado de Director 1 se suele reservar al nivel de Jefe de Servicio mientras que el de Director 2 se reserva para los directores de dirección. En opinión de la FAO, estos puestos no se prestaban a la aplicación de una norma.

34. En Roma no existen normas de la CAPI para los puestos del cuadro de Servicios Generales, por lo cual están clasificados de acuerdo con unas normas internas establecidas por la FAO en 1957, en virtud de las cuales la comparación se hacía con los puestos existentes en la FAO. Dado que estas normas no se encuentran inscritas en el marco de las de la CAPI, en 1986 la FAO comenzó a elaborar sus propias "Normas Generales" para el cuadro de Servicios Generales, labor que, debido a la falta de empleados en la Dirección de Personal, no ha podido terminarse.

35. El personal de mi oficina hizo un estudio sobre los procedimientos de clasificación, que incluía el examen de una muestra aleatoria de unos 100 expedientes de puestos de todas las direcciones, y sobre las estadísticas disponibles y señaló al efecto que:

- a) hasta el 31 de diciembre de 1987, el 54 por ciento de los puestos de la categoría Profesional se habían evaluado ateniéndose a las Normas Generales de la CAPI. La Organización informó al personal a mi cargo que el otro 46 por ciento de los puestos se habían clasificado no obstante siguiendo el método de las antiguas normas de clasificación de la FAO de comparar puesto por puesto y que se tenía la intención de realizar una reclasificación de acuerdo con las Normas de la CAPI sólo para aquellos puestos que quedaban vacantes o para los que se requiriera una reclasificación.
- b) Entre 1979 y 1987 se produjo sin embargo, una disminución general de los puestos, aumentando los de la categoría Profesional mientras que disminuían los del cuadro de Servicios Generales si bien en ambas categorías se había producido un deslizamiento hacia los grados más altos. En el cuadro que figura a continuación se ilustra esta tendencia.



Análisis de la distribución los grados  
1º de enero de 1979 - 1º de enero de 1987

Categoría**	1º ene. 1979	1º ene. 1987	Aumento de 1979 a 1987	
	Puestos	Puestos	Puestos (número)	Puestos %
D2 y grados superiores	38	44	6	15,8
D1	74	80	6	8,1
P5	207	260	53	25,6
P4	351	336	(15)	(4,3)
P3	168	149	(19)	(11,3)
P2	88	85	(3)	(3,4)
P1	21	8	(13)	(61,9)
P y grados superiores	947	962	15*	1,6
G7	58	60	2	3,4
G6	165	186	21	12,7
G5	282	291	9	3,2
G4	405	397	(8)	(2,0)
G3	294	284	(10)	(3,4)
G2	204	167	(37)	(18,1)
G1	78	56	(22)	(28,2)
SG	1 486	1 441	(45)	(3,0)
Total				
P y SG	2 433	2 403	(30)*	(1,2)

\* Reajustado para eliminar los efectos de la creación de nuevas Direcciones.

\*\* Con exclusión de los representantes de la FAO.

c) A pesar de que en el Manual de la FAO se exige que las descripciones de puestos estén actualizadas en el 52 por ciento de los expedientes examinados dicha actualización no se había realizado desde hacía más de tres años; en el 30 por ciento no habían sido revisados desde 1981 o desde antes y en el 4 por ciento de los casos no existía ninguna descripción del puesto. La FAO informó a mis colaboradores de que la descripción de funciones se actualizaba siempre que cambiaban los puestos, se abrían vacantes o se añadía o eliminaba una tarea importante, y que no estaba claro por qué tenían que revisarse en otras ocasiones.

d) No obstante, en algunos casos examinados por el personal de mi oficina, se observó que la Dirección de Personal había descubierto que la persona que ocupaba el puesto no estaba realizando las tareas descritas desde hacía algún tiempo. En uno de los casos, el funcionario venía realizando desde hacía unos seis años un número mayor de tareas y cometidos que los que se reflejaban en la descripción del puesto aprobada en 1973. En otro caso, la Dirección de Personal consideraba que el funcionario no había desempeñado nunca las tareas descritas.

### Puestos de corta duración para prestar servicios temporales

36. En el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 se asignaron 15,9 millones de dólares para personal supernumerario. De acuerdo con el procedimiento aplicable a los puestos de plantilla, el nivel de control que debe ejercerse sobre los nombramientos temporales depende del tipo y duración de los servicios requeridos.
37. La Organización ha creado dos oficinas centralizadas para el uso común de personal supernumerario, en las que las direcciones pueden encontrar personal de oficina y de secretaría mediante procedimientos simplificados. En aquellos sectores donde es difícil prever el volumen de trabajo o donde éste varía de un mes a otro, la experiencia de la Organización es que estos centros de utilización común de personal son más económicos, fáciles de controlar y flexibles que la alternativa de crear un puesto para un período de tiempo determinado. Las direcciones que necesitan personal presentan solicitudes para que las apruebe la Dirección de Personal, solicitudes que se presentan en formularios estándar donde se justifica el tipo y duración del puesto requerido y se certifica la disponibilidad de fondos.
38. Para el personal de oficina y de secretaría contratado para un período de más de 6 meses (en otros casos de más de 3 meses) pero menos de 12, se presenta a la Dirección de Personal documentación normalizada en la que se incluye una descripción del puesto para que ésta evalúe la justificación de las solicitudes antes de aprobarlas.
39. Las solicitudes para todas las categorías de personal que se contraten por períodos comprendidos entre 12 y 24 meses se someten al procedimiento completo aplicable al personal de plantilla, incluida la presentación al Subcomité de Plantilla (párrafo 15 supra).
40. Las prórrogas pueden aprobarse hasta un período máximo especificado para cada categoría. Las prórrogas que superen estos períodos necesitarán la autorización de las correspondientes instancias superiores.
41. Mis colaboradores están de acuerdo en que la creación de grupos para la utilización en común del personal supernumerario constituye un sistema eficaz de hacer frente a las demandas fluctuantes de las direcciones que necesitan personal de oficina y de secretaría. Para examinar el funcionamiento de estos grupos de utilización en común del personal, mis colaboradores examinaron una muestra de solicitudes de personal presentadas durante el bienio de 1986-87 y averiguaron que:
- a) no existe prueba escrita de examen alguno realizado por la Dirección de Personal.
  - b) Las solicitudes suelen consistir en una simple petición y no en una justificación para la utilización de personal supernumerario.
  - c) Algunas solicitudes de prórroga se referían a la solicitud original, aun cuando cabría esperar algún tipo de justificación adicional que explicara la razón por la que se había superado el plazo estimado en un principio por la Dirección.

- d) Algunas direcciones utilizaban los grupos de utilización en común de forma rutinaria, como fuente de personal de secretaría sin aducir otra justificación que la necesidad de "escribir informes técnicos a máquina". En algunas direcciones la utilización de personal del grupo de utilización en común era equivalente a uno o más funcionarios de dedicación exclusiva.

Mis colaboradores observaron asimismo que las estadísticas de personal presentadas al 61º período de sesiones del Comité de Finanzas celebrado en septiembre de 1987 indicaban que la duración media de los períodos de trabajo del personal procedente de esos grupos de utilización común eran de nueve meses.

42. La Organización se mostró de acuerdo con mis colaboradores en que las justificaciones presentadas a la Dirección de Personal eran generalmente débiles, pero consideraba suficiente el nivel general de control. Explicaron que el examen por parte de la Dirección de Personal tanto de las solicitudes originales como de las peticiones de prórroga se debatía oralmente con las direcciones. No obstante, a petición de mis colaboradores, la Organización publicó una circular en marzo de 1988 en la que se insistía en el límite de seis meses y en la necesidad de facilitar justificaciones detalladas.

43. El personal de mi oficina examinó asimismo una muestra de las solicitudes presentadas durante el bienio de 1986-87 para la creación de puestos de corta duración y descubrieron que:

- a) Las solicitudes originales iban siempre acompañadas de una descripción del puesto o de las funciones donde se ponía de manifiesto el examen de la Dirección de Personal pero, a menudo, las solicitudes de prórroga se limitaban a indicar la petición de la misma.
- b) Debido a la ausencia de un sistema eficiente de activación, en la Dirección de Personal, las solicitudes de prórroga de más de 12 meses se presentaban por lo general al Subcomité de la plantilla con carácter retroactivo.
- c) En varios casos, y con la intervención de tres direcciones, el personal supernumerario trabajaba en virtud de una serie de prórrogas básicamente en las mismas tareas durante períodos de hasta tres años sin la aprobación del Subcomité de la Plantilla.
- d) Todas las solicitudes iniciales para puestos de corta duración de 12 a 24 meses se presentaron al Subcomité de la Plantilla. Sin embargo, mis colaboradores señalaron varios casos en que los puestos habían seguido funcionando con fondos para personal supernumerario por períodos de más de ocho años. En algunos casos el contenido del puesto no cambiaba y las direcciones lo calificaban de "esencial" al presentar los documentos.

44. A petición del personal a mi cargo, la Organización publicó una circular en abril de 1988 en la que se advertía a las direcciones que los puestos supernumerarios se limitarían a nueve meses de los 12 meses totales de la autorización, lo que dejaba tres meses para presentar las solicitudes al Subcomité de la Plantilla. La Organización informó asimismo al personal a mi cargo que en una de las direcciones con una situación especial de

incertidumbre con respecto a la financiación, se habían concedido continuas prórrogas, a fin de dar a la dirección en cuestión la necesaria flexibilidad. La Organización afirmó que se habían celebrado reuniones con esta dirección para tratar de encontrar una solución.

#### Seguimiento y presentación de informes

45. El seguimiento de los presupuestos de personal se realiza a través del examen por parte de la Oficina del Programa del Presupuesto y de la Evaluación (PBE) de los informes presupuestarios bimensuales presentados por las direcciones. En estos informes se comparan los gastos corrientes y previstos con los presupuestos de las direcciones aprobados. La PBE realiza asimismo una comparación mensual de los gastos utilizando los costos estándar y los costos efectivos para cada categoría de personal y, aunque los ahorros que aparecen no se prorratean entre los programas hasta que finaliza el bienio, pueden utilizarse como fuente de financiación para otros puestos de corta duración o consultas. En su mayor parte, sin embargo, el seguimiento se realiza a nivel de programa tal como se ha presupuestado en el Programa de Labores y Presupuesto.

46. La FAO espera que durante 1988 empiece a funcionar un sistema computadorizado de planificación de los recursos de personal (PERSYS) que contribuirá a mejorar la vigilancia de toda la información con respecto al personal, incluidas las vacantes y los puestos paralelos.

#### ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS DE FONDOS FIDUCIARIOS

47. La FAO administra unos 950 proyectos de fondos fiduciarios. En los gastos efectivos para el bienio de 1986-87 se incluyen los gastos de apoyo que ascendieron a 331 millones de dólares, cantidad un 30 por ciento menor aproximadamente que los presupuestos finales aprobados para los dos años en cuestión, que ascienden a 471 millones de dólares. El saldo de los fondos de donantes en poder de la Organización al 31 de diciembre de 1987 era de 114 millones de dólares, destinados a cubrir los compromisos de gastos arrastrados a 1988, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización. El valor presupuestario de los proyectos examinados oscilaba entre 107 000 dólares y 42,3 millones de dólares, con una duración media de tres a cuatro años.

48. Durante 1987, el personal a mi cargo, examinó, como parte del "Examen continuo de la utilización de los fondos en poder de la Organización para las operaciones de campo" del auditor externo, los procedimientos para la administración de los proyectos financiados con fondos fiduciarios. Mis colaboradores realizaron asimismo un estudio paralelo de la administración por parte de la FAO de los proyectos financiados por el PNUD. Los resultados de ese estudio figuran en mi informe sobre la cuenta FAO/PNUD para 1986-87.

49. Los principales aspectos del examen se establecieron mediante un estudio preliminar de los sistemas y procedimientos de la FAO para la administración de proyectos. Durante la realización de dicho estudio, se debatió con la FAO el alcance del examen y el mandato acordado. El estudio incluía un análisis de la información de la Sede, una evaluación de los sistemas de seguimiento y control, un examen de la documentación archivada en la Sede con respecto a 34 proyectos de 17 países, debates con el personal de la Sede y visitas a 10 de los proyectos de 5 países. Mis colaboradores

elaboraron cuestionarios para ayudar al personal de la Sede y de los países a identificar las cuestiones que deben tratar en su examen de los proyectos. Los objetivos del examen, con las modificaciones introducidas durante la realización del estudio, eran los siguientes:

- a. determinar si los procedimientos para la formulación y evaluación de proyectos eran satisfactorios;
- b. determinar si los controles garantizaban un nivel suficiente de vigilancia de los progresos realizados y de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos;
- c. determinar si las medidas adoptadas para la evaluación eran satisfactorias y útiles para la gestión.

50. Se llegó a un acuerdo con la FAO sobre los criterios para la seleccionar los proyectos que debían examinarse o visitarse. En la selección de esos proyectos se tuvo en cuenta, en la medida de lo posible, el equilibrio de las actividades entre los Departamentos de Agricultura, Pesca y Montes y la distribución regional de los proyectos. El examen se concentró en los proyectos en marcha que pudieran proporcionar datos sobre cuestiones que revestían importancia a la sazón. Los 34 proyectos de fondos fiduciarios examinados representaban un 3,6 por ciento aproximadamente del número total de los proyectos en curso durante el bienio de 1986-87. Factores de índole económica y geográfica obligaron a seleccionar los 10 proyectos visitados, si bien el examen general realizado por mis colaboradores de 34 proyectos en 17 países reflejaba en la mayor medida posible los objetivos y criterios acordados. Las conclusiones extraídas en el examen realizado por el personal a mi cargo coinciden en líneas generales con las del examen de los programas de campo de la FAO de 1986-87, en el que se incluían, entre otras cosas, los resultados de los informes de evaluación de 147 proyectos.

#### Formulación y evaluación de proyectos

51. El Departamento de Desarrollo de la FAO se ocupa de la formulación y evaluación de proyectos. La primera operación consiste en un proceso en el cual se determinan las necesidades de asistencia técnica que se exponen en un documento de proyecto. El Director General necesita que durante la formulación y evaluación de los proyectos se tengan en cuenta en todo momento las conclusiones de las evaluaciones de las actividades de campo, a fin de evitar, cuando se preparen los nuevos proyectos, los defectos previamente identificados.

52. Las propuestas de proyecto pueden provenir de varias fuentes: de la FAO, de los gobiernos beneficiarios o de los donantes y pueden consistir en una simple idea o en una propuesta de asistencia plenamente estructurada. Desde 1985, los representantes de la FAO deben realizar una evaluación previa en el país de las peticiones de asistencia técnica, que incluye un primer estudio de viabilidad. La preparación detallada de los proyectos pueden realizarla los funcionarios técnicos de la Sede, los gobiernos donantes o beneficiarios o una combinación de éstos. La participación de la FAO se organiza de distintas formas, según la naturaleza y complejidad del proyecto propuesto. El cometido de cada una de las dependencias de la FAO está limitado, por supuesto, al alcance del cometido de la FAO propiamente dicha en su asociación con el gobierno beneficiario y con el donante.

53. Para aquellos proyectos cuya realización corresponde a los departamentos de Agricultura y de Política Económica y Social, está establecido desde hace tiempo que se cree un grupo de trabajo especial que coordine y supervise la preparación del proyecto. En 1987 el Director General hizo extensivo este requisito a todas las direcciones que tuvieron que preparar y ejecutar los proyectos de fondos fiduciarios. Los grupos de trabajo están integrados por representantes de los servicios de la Sede y de las dependencias directamente implicadas. El proceso de formulación se considera completo cuando se prepara el documento definitivo del proyecto, que se envía seguidamente al Departamento de Desarrollo para que lo someta a una evaluación final, y lo envíe para la firma.

54. La evaluación consiste en un examen crítico e independiente de la preparación y de la posible eficacia de los proyectos propuestos. El Departamento de Desarrollo se encarga de coordinar esta actividad que incluye la valoración de la viabilidad operacional y técnica del proyecto propuesto, la pertinencia de las necesidades del país beneficiario, la compatibilidad con las actividades de la Organización y el grado de apoyo administrativo y técnico requerido.

55. En el Boletín del Director General Núm. 87/10 de abril de 1987, se anunció un nuevo marco general de procedimientos para las actividades realizadas con fondos fiduciarios, si bien anteriormente se habían incluido, en un boletín del Director General publicado en 1977, procedimientos específicos para el examen, negociación y aprobación de las propuestas de proyectos, que están todavía en vigor. Anteriormente, la formulación y examen de los proyectos la realizaba, como actividad conjunta, ya fuera un grupo de trabajo o cada uno de los funcionarios interesados. En las nuevas orientaciones de abril de 1987, se establece claramente que la función de evaluación debe ser independiente. La evaluación final, anterior a la aceptación oficial del documento del proyecto, se realiza en dos etapas: la primera a nivel operativo y la segunda en la Oficina del Subdirector General, en el Departamento de Desarrollo.

56. Durante el examen de los 34 proyectos seleccionados, el personal a mi cargo averiguó que en general se seguía el procedimiento de 1977, pero observó que el número de documentos utilizados en la evaluación de proyectos variaba considerablemente en cada uno de los 34 proyectos examinados.

57. En el examen de la documentación disponible sobre formulación y evaluación de proyectos, y en particular sobre los resultados de la valoración por parte de las misiones de evaluación, mis colaboradores tropezaron con dificultades en los cinco sectores siguientes:

- a. determinación de las limitaciones de índole ambiental, infraestructural y administrativo en los países beneficiarios;
- b. valoración exacta de la capacidad de un país beneficiario para contribuir, en la medida prevista, a financiar el proyecto;
- c. determinación del grado de objetividad en la previsión de recursos y plazos con respecto a los resultados del proyecto;
- d. consistencia de las relaciones entre insumos, actividades, resultados y objetivos;
- e. especificación en los documentos del proyecto de las medidas y criterios para la marcha de las operaciones de seguimiento.

58. El personal a mi cargo encontró que, en la etapa de preparación de muchos de los proyectos examinados, se habían presentado una o más de las dificultades descritas anteriormente. Con respecto a los puntos (a) y (b) anteriores, la Organización informó a mis colaboradores que, pueden presentarse diversas circunstancias y cambios de situación fuera del control de la FAO, durante el proceso de propuesta de los proyectos - desde su formulación, pasando por el acuerdo oficial hasta el comienzo de las operaciones - capaces de invalidar algunas de las bases y supuestos de la formulación primigenia, a pesar de lo cual no merece la pena por lo general retrasar la fecha del comienzo de un proyecto importante para someterlo a nuevas revisiones. En tales casos, el proyecto se modifica, en la medida de lo posible, durante el proceso de ejecución, en consulta con el gobierno donante y con el beneficiario. A veces, los cambios de las circunstancias que rodean la ejecución de un proyecto pueden exigir modificaciones en las actividades aun cuando en un principio los supuestos originales fueran válidos. Por ejemplo, la sequía en el Africa subsahariana ocasionó un grave trastorno en las actividades de los proyectos. En otros casos, puede haber que adaptarse a cambios radicales de circunstancias políticas y económicas de los países beneficiarios que no podían haberse previsto.

59. Los cambios en las circunstancias locales de un proyecto pueden constituir también un factor a tener en cuenta cuando se juzgue el grado de objetividad de las metas previstas para el proyecto (punto (c) supra). Sin embargo, la adecuación entre la preparación del proyecto y la especificación de los criterios de seguimiento (puntos (d) y (e)) es independiente de tales consideraciones. El personal a mi cargo descubrió que, en algunos de los proyectos examinados, los informes de evaluación confirmaron que el documento del proyecto no era satisfactorio en uno de estos aspectos o en ambos.

60. La Organización informó a mis colaboradores que los proyectos se someten a continuos reajustes y revisiones, tanto durante la etapa de formulación como de ejecución, de consuno con las distintas partes interesadas. Afirmó asimismo que el atenerse rígidamente a los procedimientos, a las disposiciones de los documentos del proyecto y al plan de trabajo causaría graves retrasos o puntos muertos entre las partes interesadas y sería perjudicial para una gestión eficaz.

61. He observado en el examen paralelo de la administración por parte de la FAO de los proyectos del PNUD, realizado por mis colaboradores, que el PNUD envía a los organismos de ejecución amplias orientaciones que se someten a revisión con frecuencia. En las orientaciones publicadas más recientemente por el PNUD sobre la formulación y evaluación de proyectos, se da un marco de formulación basado en cuestionarios, en el que se incluye una lista de control para la evaluación. El PNUD exige asimismo que se determinen qué riesgos importantes podrían causar serios retrasos o impedir la consecución de los resultados del proyectos y de sus objetivos. Se ha revisado el formato del documento de los proyectos del PNUD para establecer una relación explícita entre los objetivos, los resultados y las actividades y se ha normalizado el formato del plan de trabajo. En el caso de los proyectos de fondos fiduciarios no se han publicado este tipo de orientaciones detalladas, si bien la FAO ha informado a mis colaboradores de que los proyectos propuestos se estudian detenidamente de acuerdo con los criterios de la FAO, de los donantes y de los gobiernos beneficiarios.

### Ejecución de los proyectos

62. Pocos de los proyectos examinados por el personal a mi cargo han alcanzado todos los objetivos previstos en el plazo establecido y con los recursos asignados originalmente. En algunos de los proyectos examinados se prevén objetivos y metas de producción que ya figuraban en otros proyectos anteriores. Muchos de los problemas que provocan dificultades de ejecución pueden atribuirse a defectos en la preparación del proyecto original, suposiciones optimistas por parte del gobierno beneficiario, expectativas irreales por parte del donante, que no siempre pueden tener plenamente en cuenta las condiciones locales, y retrasos en la iniciación de nuevas actividades de campo.

63. El personal a mi cargo averiguó que las dificultades con que tropiezan los gobiernos para hacer frente a las obligaciones adquiridas no se debían siempre únicamente a una estimación excesiva de los recursos de los gobiernos o un cambio exógeno de las circunstancias. Eran frecuentes los retrasos en la designación del personal nacional de contraparte para trabajar en los proyectos, en su capacitación y en los cambios de personal nacional asignado a los proyectos. En casi la mitad de los proyectos examinados, mis colaboradores detectaron defectos en la cantidad y calidad de otros insumos aportados por los gobiernos.

64. Las otras dificultades que el personal a mi cargo detectó en la ejecución de los proyectos el personal a mi cargo se referían a:

- a. la contratación y designación de personal internacional;
- b. las disposiciones de carácter administrativo y contable para los proyectos de campo, y
- c. la adquisición de equipo.

65. En una tercera parte aproximadamente de los 34 proyectos examinados, algunos de los expertos internacionales contratados por la FAO llegaron al lugar del proyecto más tarde de lo previsto. En algunos casos el retraso se debió al tiempo utilizado por los gobiernos para aprobar los nombramientos propuestos por la FAO. En otros, la principal razón del retraso fue el tiempo necesario para la contratación. La Organización ha indicado al personal a mi cargo los muchos factores que impedían la contratación en tiempo oportuno, entre ellos el carácter muy especializado de algunos puestos, la necesidad de negociar las condiciones con el candidato seleccionado y de volver a repetir todo el proceso cuando las negociaciones no llegaban a buen fin.

66. Uno de los proyectos, de grandes dimensiones, que visitaron mis colaboradores había estado funcionando durante tres de sus cinco años de duración sin un jefe permanente que actuara como asesor técnico. La persona que desempeña actualmente esas funciones es la tercera que ocupa el puesto con carácter permanente. Mis colaboradores observaron que, a petición del país donante, la vacante sólo se había anunciado en ese país. En respuesta a las preguntas formuladas por el personal a mi cargo, la Organización les informó de que, dado el tamaño y la complejidad del proyecto, el puesto exigía muchos requisitos y añadieron que el acuerdo al que se había llegado con el donante de limitar en la medida de lo posible, la publicación de la vacante a su país no era la causa de que repetidamente no se hubiera podido contratar al candidato adecuado.



67. Según mis colaboradores, la distribución del personal nacional que vuelve de los cursos de capacitación financiados con los proyectos, suele ser por lo general satisfactoria, si bien en dos de los 24 casos examinados dicho personal no fue destinado a su vuelta por el gobierno de su país al proyecto o a las actividades con él relacionadas.

68. En tres de los 10 proyectos visitados, los oficiales de los mismos informaron al personal a mi cargo de que, en su opinión, no contaban con personal suficiente o adecuadamente capacitado para ocuparse de los aspectos administrativos y contables del proyecto de forma eficaz y oportuna. En dos proyectos muy importantes visitados por mis colaboradores existían dificultades especiales para establecer o mantener registros locales actualizados. En uno de ellos, que lleva cinco años funcionando, se ha instalado este año un nuevo sistema de contabilidad computadorizada.

69. La Organización informó al personal a mi cargo de que reconocía la necesidad de contar con mayor apoyo administrativo en los grandes proyectos, a fin de garantizar el control de los recursos locales de los proyectos y poder hacerse cargo de las complejas operaciones locales.

70. En la mayoría de los proyectos examinados por mis colaboradores, el equipo constituía un elemento importante del costo del proyecto. Descubrieron que muchos de estos proyectos han experimentado retrasos en la entrega de parte del equipo necesario. En tres de los proyectos visitados, el personal del proyecto o las misiones de evaluación habían considerado parte del equipo suministrado inadecuado para el lugar del proyecto o para las condiciones de funcionamiento.

71. El personal a mi cargo descubrió que los retrasos se habían debido a veces a factores locales, entre ellos las dificultades de entrega en países sin litoral, o los problemas que plantea el despacho aduanero en los países receptores o vecinos. El personal de algunos proyectos visitados informó a mis colaboradores de que una de las causas del retraso podría ser también el tiempo requerido por los procedimientos de control financiero en la Sede y el no estar autorizados para pasar directamente los pedidos. Sin embargo, en la Sede de la FAO se señaló a la atención del personal a mi cargo la responsabilidad de la FAO en la administración de fondos públicos y la necesidad de una evaluación técnica de las especificaciones y de un control de los gastos que, con frecuencia, no era posible realizar en los lugares de los proyectos.

72. La ejecución de uno de los proyectos visitados se había visto entorpecida, según el personal del mismo y el informe de una misión de evaluación, tanto por los retrasos en la recepción de parte del equipo como por la inadecuación de algunos artículos.

73. Mis colaboradores han observado que el límite financiero para el envío de pedidos destinados a los proyectos desde el campo se elevó en abril de 1988 a 20 000 dólares, frente a los 10 000 que se habían establecido en 1977.

74. Se informó al personal a mi cargo de que se estaba considerando la posibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar los procedimientos adquisitivos pero que todavía no se había tomado ninguna decisión en cuanto a su puesta en práctica. En particular, a principios de 1987, la Subdirección

de Contratos había terminado una revisión de la sección del Manual de la FAO que se ocupa de las actividades por contrata, que estaba siendo sometida a una nueva revisión por otras dependencias, si bien había que concertar todavía la fecha de publicación.

#### Seguimiento de los proyectos

75. El seguimiento de los proyectos consiste en la vigilancia continua o periódica del proceso de ejecución material para garantizar que los insumos, la ejecución, los planes de trabajo, los resultados y otras medidas necesarias se realizan de acuerdo con el plan del proyecto.

76. En el documento estándar para los proyectos de fondos fiduciarios, se prevé la presentación de informes parciales a la Sede cada seis meses. Se pide a los oficiales del proyecto que procuren que dichos informes lleguen a la Sede un mes antes del final del período al que se refiere el informe, a fin de que aquélla disponga de la información oportuna sobre la marcha general del proyecto, así como que señalen a la atención de la Sede aquellas cuestiones que requieren su intervención. A partir de 1983 la dirección de operaciones más importante de la FAO ha utilizado un sistema computadorizado para vigilar los plazos de presentación de informes parciales y señalar a la atención de los funcionarios responsables los informes vencidos y atrasados. En un estudio realizado por la Organización en agosto de 1987, se puso de manifiesto que más de la mitad de los proyectos del PNUD y de fondos fiduciarios no cumplían el plazo fijado si bien se entregaban poco después. Desde el 31 de marzo de 1988, y a raíz de las medidas adoptadas por la administración, se ha producido una mejora considerable en el cumplimiento de los plazos de recepción en la Sede.

77. Mis colaboradores examinaron los procedimientos de presentación de informes parciales en todos los proyectos examinados. Por lo general, los informes parciales se presentan de acuerdo con el formato establecido y llegan a la Sede dentro del plazo fijado o con un breve retraso.

78. El personal a mi cargo observó en su examen paralelo de las disposiciones del PNUD con respecto a los proyectos que, de acuerdo con la revisión del procedimiento realizada por ese organismo, la presentación de informes parciales se hace siguiendo un formato normalizado que resulta muy detallado en comparación con los requisitos exigidos para los proyectos de los fondos fiduciarios, pero que los intervalos de presentación son de 12 meses en lugar de seis. La FAO informó al personal a mi cargo de que los proyectos parciales del PNUD se presentarán cada seis meses, si bien se simplificará el procedimiento a fin de facilitar una gestión y un seguimiento adecuados.

#### Sistemas computadorizados de información para los proyectos de campo

79. En 1981, la Organización introdujo el sistema IFIS (Sistema Integrado de Información para los Proyectos de Campo) con el que se intenta ampliar y mejorar el acopio, mantenimiento e inclusión en los informes de los datos relacionados con las actividades del programa de campo de la FAO. Uno de los objetivos especiales de IFIS era mejorar el seguimiento y control de las operaciones uniendo los actuales sistemas independientes de información sobre la gestión. Se trataba de consolidar los datos relacionados con los proyectos a fin de proporcionar una base para evaluar la marcha de los proyectos y los resultados de los programas de campo en su conjunto, a fin

de mejorar la adopción de decisiones y de políticas operacionales. Uno de los rasgos esenciales era la necesidad de crear direcciones usuarias encargadas de actualizar plenamente la información permanente de cada proyecto.

80. Mis colaboradores observaron que el sistema IFIS, que actualmente se conoce con el nombre de FIELDATA, no se ha desarrollado ni se utiliza plenamente como estaba previsto. Uno de los principales problemas ha sido la incapacidad de algunas direcciones de facilitar la información continuamente actualizada que el sistema requería, sobre todo en los casos de las direcciones de Pesca y Montes, que están situadas fuera del edificio principal y no tienen acceso directo a la principal computadora de la FAO. Además, las direcciones usuarias han continuado perfeccionando sistemas de gestión locales lo cual ha contribuido aún más a reducir su uso de IFIS/FIELDATA, con excepción de la información financiera que se actualiza regularmente y de algunas otras procedentes de las cuentas oficiales de los proyectos.

81. El sistema IFIS/FIELDATA incluye un módulo (PIPELINE), sometido recientemente a una considerable remodelación, y que actualmente utiliza el Departamento de Desarrollo para almacenar datos sobre ideas para proyectos del PNUD en tramitación y para vigilar la marcha de los proyectos a través de la formulación y la evaluación. Los informes ordinarios y especiales producidos por el sistema se utilizan ampliamente dentro de la Organización y en las oficinas de los representantes de la FAO (FAORs), con fines de gestión. PIPELINE entrará en pleno funcionamiento sólo después de que se hayan transferido a él los datos sobre los proyectos de fondos fiduciarios en tramitación, de una microcomputadora de dirección. Este módulo formará parte eventualmente de un sistema de vigilancia más amplio, actualmente en fase de perfeccionamiento, que se describe a continuación.

82. El Director General aprobó a principios de 1988 la introducción de PROSYS: un sistema computadorizado para la vigilancia en la Sede de programas y proyectos. A través de PROSYS, que incluye un módulo PIPELINE, la FAO se propone vigilar la planificación y ejecución de todos los proyectos de campo basándose en acontecimientos claramente descritos y en fechas límite. PROSYS se utilizará no solamente para el seguimiento de cada uno de los proyectos sino también para analizar los datos relacionados con el programa de campo en su conjunto. Con este sistema se podrán preparar informes regulares y especiales sobre gestión.

83. Con el perfeccionamiento del sistema PROSYS, la FAO ha reconocido la necesidad de mejorar los sistemas y procedimientos utilizados en una serie de sectores clave. Entre las mejoras introducidas están el perfeccionamiento del proceso de formulación de proyectos, la creación de un grupo de evaluación independiente para la formulación de proyectos, la codificación de orientaciones para formulación y evaluación y la preparación de un Manual de Programas de Campo de la FAO de carácter amplio. En la Organización sigue estudiándose la forma de terminar de introducir estas medidas y de llegar a un acuerdo sobre las orientaciones detalladas necesarias para su aplicación eficaz.

#### Examen y evaluación de proyectos

84. La evaluación consiste en un examen de la calidad del diseño, de la ejecución, los resultados y la eficacia de un proyecto por personas no relacionadas directamente con su formulación o ejecución.

85. El Servicio de Evaluación de la FAO se estableció oficialmente en 1968. En 1984 el Director General publicó un boletín sobre la evaluación (DGB 84/28), en que se reforzaban los objetivos de la evaluación, se describían los procedimientos para llevarla a cabo y se precisaban las funciones y responsabilidades de las dependencias interesadas, incluido el Servicio de Evaluación. A tenor de estas disposiciones, incumbe al Servicio de Evaluación elaborar una metodología y unos procedimientos para esa labor, así como coordinar todas las unidades de evaluación en la FAO. Para esta finalidad, el Servicio de Evaluación publicó en octubre de 1984 las nuevas "Directrices para la evaluación de los proyectos de cooperación técnica" de la FAO.

86. La finalidad principal de la evaluación de los proyectos es determinar su pertinencia, eficiencia y eficacia mediante una identificación sistemática y un examen crítico de sus resultados directos e indirectos. Las conclusiones de las evaluaciones de los proyectos deberán ser utilizadas por la administración de la FAO, los gobiernos beneficiarios y las fuentes de financiación, para las siguientes finalidades:

- a) ayudar a mejorar el diseño y la ejecución de proyectos y programas en curso;
- b) identificar problemas y enseñanzas decisivas que ayuden a mejorar la formulación y ejecución de programas y proyectos futuros;
- c) proporcionar una evaluación objetiva de los efectos e impactos de las actividades de la FAO en relación con sus objetivos y costo de los recursos;
- d) reunir y analizar material referente a la evaluación para presentarlo a los órganos rectores de la FAO.

87. En las orientaciones actuales de la FAO se establece que el Servicio de Evaluación debería poder decidir su participación en las evaluaciones de los proyectos, sobre la base de planes anuales elaborados por las dependencias de operaciones, en consulta con el Departamento de Desarrollo. El personal a mi cargo observó que esos planes sólo se habían preparado regularmente para los proyectos forestales, por lo que el Servicio de Evaluación tropezaba con dificultades para planificar adecuadamente su participación en las evaluaciones. La Organización comunicó al personal a mi cargo que el número de dependencias que proporcionaba planes anuales de evaluación era cada vez mayor, pero que la cobertura todavía era incompleta. Añadió que ahora se prepara para una serie de donantes principales un plan anual de misiones de examen y de evaluación, pero que esos planes a menudo tienen que modificarse al cambiar las necesidades y las circunstancias.

88. El Servicio de Evaluación prepara su plan anual de trabajo a partir de la información de que dispone de las evaluaciones programadas por las direcciones de operaciones o por otras. La Organización puso en conocimiento del personal a mi cargo que en este plan las misiones de evaluación de proyectos se programaban con tres meses de antelación y se actualizaban constantemente. Añadió, además, que si bien un plan de evaluación es útil, en la práctica a menudo se modifica.

89. La mayoría de los proyectos de fondos fiduciarios incluyen una disposición para la evaluación, o más normalmente un examen tripartito, después de uno o dos años de funcionamiento. Las evaluaciones corren a cargo de un equipo que suele estar integrado por representantes de la FAO, de los

donantes y del gobierno beneficiario. Algo parecido se hace para los exámenes tripartitos, si bien éstos tienen un ámbito generalmente limitado, que mira a mejorar la ejecución de proyectos en curso, y que no se llevan a cabo necesariamente por personas independientes de la formulación y ejecución del proyecto. Si se excluyen las evaluaciones externas que se han hecho de tres programas especiales de acción (y comunicadas a los órganos rectores de la FAO en 1987), en 1986-87 se llevaron a cabo tres evaluaciones oficiales de 39 proyectos en curso de fondos fiduciarios (equivalente al 4 por ciento) y ninguna evaluación de proyectos terminados. Sin embargo, la Organización informó a mis colaboradores de que había otros muchos exámenes. Un miembro del Servicio de Evaluación de la FAO tomó parte en nueve evaluaciones. En comparación, durante 1986-87 se evaluaron 93 (10 por ciento) proyectos en curso y cuatro terminados del PNUD y un miembro del Servicio de Evaluación tomó parte en siete de estas evaluaciones. El Comité del Programa de la FAO hizo observaciones en octubre de 1987 sobre la necesidad de hacer más evaluaciones para mejorar la formulación y evaluación de los proyectos. El personal a mi cargo señaló que en julio de 1987 el PNUD publicó por primera vez unas orientaciones explícitas sobre los procedimientos para la evaluación de proyectos terminados. Las Directrices de la FAO, publicadas en 1984, contienen procedimientos de evaluación ex-post, pero con menos detalle.

90. El Departamento de Desarrollo se encarga de seguir la aplicación por parte de las dependencias de operaciones de las recomendaciones derivadas de las distintas evaluaciones y exámenes tripartitos. La Organización comunicó al personal a mi cargo que, con objeto de desempeñar sus funciones de seguimiento, el personal del Departamento de Desarrollo asiste a reuniones de rendición de informes de las misiones, celebra regularmente debates oficiosos con el personal de operaciones sobre la marcha de los proyectos y examina también regularmente los informes periódicos de los Representantes de la FAO. El Departamento designa a oficiales para que participen en la pertinente reunión del grupo de trabajo. Sin embargo, mis colaboradores comprobaron que no se habían establecido procedimientos específicos que orientaran al personal en lo referente a la retroinformación y seguimiento de las conclusiones de la evaluación, ni se requería que quedara constancia de las medidas adoptadas.

91. El Departamento de Desarrollo se encarga de aceptar, junto con las direcciones técnicas, que todos los resultados de la evaluación de los proyectos y programas se incorporen de alguna manera en la programación, formulación y evaluación de nuevos programas y proyectos. El Departamento de Desarrollo tiene que designar un punto de coordinación dentro del departamento para el enlace con el Servicio de Evaluación y otros departamentos, a fin de asegurar la retroinformación de todos los resultados que deriven de la evaluación de las actividades de campo. El personal a mi cargo observó que el Departamento de Desarrollo no había designado ningún punto oficial de coordinación ni tampoco había establecido procedimientos para asegurar la llegada de dicha información regularmente. Sin embargo, la Organización señaló a mis colaboradores que el Secretario del Comité del Programa de Campo actuaba como punto de coordinación de la información general procedente de la evaluación en el Examen de los Programas de Campo, que se publica cada dos años. En cuanto a la retroinformación de exámenes y evaluaciones de proyectos específicos, el Departamento de Desarrollo designa a distintos oficiales para que participen en la pertinente reunión del Grupo de Trabajo, como se señaló en el párrafo 90.

92. El Servicio de Evaluación mantiene una base de datos computerizada con un resumen de las conclusiones de las misiones de evaluación. Está establecido que se publique una síntesis anual de esas conclusiones, pero en la práctica se hace cada dos años. Esta información la utiliza el Servicio de Evaluación para preparar una evaluación del rendimiento y de las deficiencias de los proyectos, que aparece después en el Examen de los Programas de Campo, de publicación bienal.

93. El personal a mi cargo observó que no se publicaban los análisis normales de las conclusiones de la evaluación, por ejemplo, por país o por sector de actividad. Sin embargo, la Organización les indicó que las Direcciones piden frecuentemente informes especiales de esta información. Los Exámenes de los Programas de Campo sucesivos han reconocido deficiencias en la calidad de la información preparada por las misiones de evaluación, lo que se ha atribuido, entre otras cosas, a la inexperiencia de los participantes en las mismas, a la falta de tiempo para realizar el trabajo necesario y a la escasa anticipación con que se organizaban las misiones.

94. La coordinación y seguimiento de los programas de campo está supervisado por el Comité del Programa de Campo, compuesto por directores de dependencias de operaciones y de dos direcciones del Departamento de Desarrollo, bajo la presidencia del Subdirector General del Departamento de Desarrollo. Este Comité, entre otras cosas, tiene que examinar todos los problemas y cuestiones relativas a la calidad, eficiencia y eficacia de la programación y ejecución de los programas de campo de la Organización. Tiene asimismo que examinar regularmente la eficacia de la retroinformación de las conclusiones de las evaluaciones y mejorar según ello los procedimientos, por ejemplo, el PROSYS.

95. El personal a mi cargo preguntó cómo desempeñaba el Comité del Programa de Campo esta última función, a lo que se respondió que el Comité dependía plenamente de sus miembros en lo que se refería al seguimiento diario de las actividades de su Dirección, de informes periódicos de distintos proyectos y de Representantes de la FAO y del Examen de los Programas de Campo, de carácter bienal. La Organización hizo saber a mis colaboradores que la única participación directa de todo el Comité era el estudio conjunto que realizaba del borrador terminado del examen, si bien durante la preparación del mismo se consultaba a distintos miembros del Comité. La Organización añadió que a los miembros del Comité también se les pide que examinen las conclusiones pertinentes a sus direcciones que derivan de las evaluaciones de proyectos de fondos fiduciarios y del PNUD que pertenecen a programas de acción especial. En 1987 se comunicaron tres de estas evaluaciones a los órganos rectores.

96. El personal a mi cargo ha observado que el número de los puestos de oficial de evaluación, incluido el del jefe del servicio, ha pasado de ocho a nueve en el Programa de Labores y Presupuesto de 1986-87, si bien un puesto de categoría superior no se ha ocupado desde 1984. De los trece puestos ocupados del Servicio de Evaluación, cuatro están financiados con la contribución para los gastos de apoyo por parte de fondos fiduciarios, mientras que tres con los gastos de apoyo del PNUD.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

### Control de los recursos de personal

97. Mis conclusiones principales son las siguientes:

- a) La Organización ha aplicado durante algunos bienios un sistema normalizado de presupuestación que, en lo que se refiere a las necesidades de personal, se basa en los cambios necesarios para que la dotación de personal lleve a cabo el Programa Ordinario y al Presupuesto aprobados. El sistema se basa en altos directivos que determinan las necesidades de dotación de personal, existiendo un procedimiento bien documentado para examinar las solicitudes de nuevos puestos o cambios de los existentes (párr. 16). La Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación examina las propuestas de personal para garantizar su conformidad con las prioridades de la Organización; este examen está bien documentado y en él se formulan recomendaciones claras. Aunque no existe una documentación oficial del examen por parte de la alta administración, la Organización ha confirmado que todas las propuestas de dotación de personal para el mantenimiento de puestos actuales o para nuevos puestos son debatidas a fondo por los altos directivos, que toman también decisiones sobre el congelamiento de puestos (párrafos 18, 19 y 20).
- b) Los exámenes y la clasificación de los puestos se realizan sólo cuando se proponen nuevos puestos, cuando se piden cambios en la clasificación de los puestos o en la estructura organizativa, o en respuesta a solicitudes especiales. De los puestos del Programa Ordinario de 1986-87, sólo el 6,7 por ciento se examinó en relación con la preparación del Programa de Labores y Presupuesto, examinándose otro 5,4 por ciento durante el bienio (párrafos 17 y 21).
- c) Aunque los exámenes a que se ha aludido más arriba se efectúan independientemente de la alta administración, no existe ningún examen sistemático regular de los puestos, programado independientemente, por lo que no está garantizado que todos los puestos vayan a ser examinados al cabo de un período de tiempo. La Organización no considera esto necesario, porque no hay ninguna prueba de que este examen reforzaría el sistema actual de evaluación y examen de las necesidades de personal (párrafos 22 y 23).
- d) Hasta el 15 por ciento de los puestos de categoría profesional de la Organización y el 7 por ciento de los de Servicios Generales han estado vacantes durante los últimos tres bienios, y alrededor del 20 por ciento de las vacantes actuales lo son desde hace más de dos años. Los ahorros presupuestarios resultantes de los puestos vacantes en 1986-87 superaron en unos 5,2 millones de dólares el coeficiente de descuento por vacantes del 5,5 por ciento. Los puestos se mantienen vacantes en aplicación de una decisión consciente de la administración para hacer frente a los problemas financieros y ahorrar de forma deliberada (párrafos 24 a 27).

- e) Funciona también un sistema de puestos paralelos, según el cual el personal se contrata para puestos vacantes con un grado inferior, de forma que pueden capacitarse para asumir las funciones del grado más alto y pueden tener incentivos de carrera, dando posibilidades de ascenso a los mismos puestos. La utilización de puestos paralelos genera un ulterior ahorro presupuestario (párrafos 28 a 31).
- f) Las Normas Generales de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) se utilizan para la clasificación de los puestos de la categoría profesional, mientras que para los grados de los Servicios Generales se utilizan las propias normas de la FAO, basadas en comparaciones internas de los puestos. La FAO ha empezado a elaborar en 1986 unas nuevas normas generales para el cuadro de Servicios Generales, pero la escasez de personal ha impedido su terminación (párrafos 32 a 34). Las Normas Generales de la CAPI no se aplican a los grados de Director.
- g) Las descripciones de los puestos no siempre están actualizadas, como lo exige el Manual de la FAO, y en algunos casos el personal no estaba realizando las funciones prescritas de los puestos que ocupaban (párrafo 35).
- h) Desde 1979 se ha producido un aumento en el número del personal empleado, tanto en los grados de categoría profesional superior, como en los de Servicios Generales, pero el número total general de los puestos se ha reducido (párrafo 35).
- i) La asistencia del personal supernumerario se presta a través de oficinas centralizadas de personal o mediante el establecimiento de puestos a corto plazo. Sin embargo, los fondos destinados a la asistencia del personal supernumerario se han utilizado para puestos de plazo largo. Como resultado de las preguntas del personal a mi cargo, se han introducido mejoras en el control del equipo del personal utilizado por las direcciones (párrafos 36 a 44).

98. La FAO aplica un procedimiento ya antiguo para evaluar sus necesidades de recursos de personal, en el que las direcciones, la Dirección de Personal y la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE) realizan claramente actividades definidas. Los nuevos puestos están controlados y justificados y, con excepción de los grados de Director, las propuestas de clasificación de puestos se examinan según normas establecidas y, en lo que respecta a los grados de la categoría de Servicios Generales, se están elaborando nuevas normas. Tomo nota de la opinión de la FAO, de que el sistema actual de delegación de responsabilidades a los altos directivos para evaluar las necesidades de dotación de personal ha funcionado bien a lo largo de los años.

99. Tomo asimismo nota de que, según los procedimientos actuales, la Dirección de Personal realiza exámenes de los puestos. Acepto que esos exámenes se hacen independientemente de la dirección de alto nivel, están bien documentados y redundan en la formulación de recomendaciones claras (párrafo 16). Sin embargo, según esos procedimientos, sólo se examinó un 12 por ciento de los puestos del Programa Ordinario de 1986-87 y, como la base de la selección son las peticiones de los altos directivos, no existe la garantía de que todos los puestos y estructuras de direcciones o unidades se examinen durante un período de tiempo (párrafos 17, 21 y 22). La introducción de un examen regular y sistemático podría dar a la administración superior la seguridad de que los procedimientos actuales



estaban funcionando de forma no tendenciosa y que los puestos presupuestados eran suficientes, pero no excesivos para la ejecución del programa de trabajo. Este procedimiento podría también asegurar que el personal del grado correcto se empleaba para el cumplimiento de las funciones indispensables encaminadas a llevar a cabo las actividades del programa. Reconozco la preocupación de la Organización (párrafo 23), de que un experto en la clasificación del personal quizá no pueda determinar con precisión la carga de trabajo de algunos puestos técnicos de categoría profesional. Sin embargo, la evaluación independiente por parte de una persona preparada en técnicas de inspección de personal podría ser igualmente válida, y quizá más objetiva que la de un alto directivo no preparado en esas técnicas. Si esos exámenes los lleva a cabo un experto capacitado en inspección de personal, con la asistencia de especialistas en los casos en que sea necesario, se puede identificar la necesidad de reforzar el personal en algunos sectores y reducirlo en otros. Debo añadir que no considero que las conclusiones sobre la inspección del personal deban tomarse como preceptivas, sino que deben considerarse como una ayuda para las decisiones administrativas.

100. La crisis financiera actual de la Organización ha hecho que ésta tenga en cuenta cuidadosamente sus gastos de funcionamiento, lo que ha provocado reducciones en la dotación de personal, no ocupando puestos vacantes. Sin embargo, como los recursos que se destinan al personal son considerables - 275,3 millones de dólares EE.UU. en 1986-87, que representan alrededor del 63 por ciento del Presupuesto del Programa Ordinario - incluso las pequeñas mejoras que se introduzcan en lo referente a distribución o eficacia que resulten de encuestas objetivas independientes sobre el personal podrían generar grandes ahorros. Por consiguiente, una posible opción sería que la Organización iniciara, en cuanto lo permitan los recursos, un período experimental de exámenes de personal, programados independientemente, de determinadas esferas de las actividades de la FAO. Los resultados de este ensayo podrían demostrar los beneficios y los ahorros que derivarían de la aplicación completa de un procedimiento de examen sistemático del personal que abarque todos los puestos, y establecería al mismo tiempo una base para estimular los costos en cuestión.

101. Además de lo dicho anteriormente, opino que la Organización debería estudiar la posibilidad de introducir mejoras en su control de los recursos de personal, adoptando medidas para lo siguiente:

- a) introducir un procedimiento para examinar la necesidad continua de puestos que han quedado vacantes durante, por ejemplo, dos años o más;
- b) asegurar que se mantengan actualizadas todas las descripciones de los puestos;
- c) estudiar si resultaría adecuado, cuando sea probable que la duración de un puesto paralelo supere, por ejemplo, dos años, examinar y justificar la continuación de la clasificación del puesto vacante al que sustituye;
- d) proseguir con la iniciativa de elaborar una norma general para los grados de la categoría Servicios Generales, en cuanto los recursos de personal lo permitan, y aumentar la proporción de los puestos de categoría profesional a los que se aplica la norma general de la CAPI.

### La administración de fondos fiduciarios

102. El examen del personal a mi cargo sobre la administración de la FAO de los fondos fiduciarios se centró en la participación de la Organización en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por donantes de fondos fiduciarios.

103. En su administración de los proyectos de fondos fiduciarios, la Organización tiene que tener en cuenta la complejidad que deriva de la participación del donante y de los gobiernos beneficiarios en cada uno de los proyectos. Los proyectos se ejecutan a menudo en zonas del mundo en que los gobiernos pueden carecer de la infraestructura o la capacidad técnica para realizar las actividades de los proyectos que les han asignado. Los cambios en las condiciones ambientales pueden afectar la marcha, y a veces las exigencias del donante y del gobierno no representan la forma más rentable o eficaz de dirigir los proyectos. En mis conclusiones y recomendaciones he procurado tener en cuenta estos factores y he reconocido que una serie de problemas operacionales identificados pueden caer fuera de la responsabilidad directa de la FAO.

104. Mis conclusiones principales son las siguientes:

- a. Existe un marco claramente definido de las responsabilidades de las dependencias de la FAO en lo que se refiere a la formulación y evaluación, pero el sistema carece de una orientación detallada, prescrita por el PNUD para la formulación y evaluación de sus proyectos (párrafos 51 a 55 y 61). Sin embargo, observo que el PNUD ha modificado varias veces su sistema de formulación y evaluación.
- b. Existen cinco esferas principales de dificultad en la formulación de los proyectos: la identificación de las dificultades ambientales, infraestructurales y administrativas; la evaluación de la capacidad de los gobiernos beneficiarios de aportar sus recursos programados; el realismo de las actividades planificadas; la vinculación entre insumos, actividades, resultados y objetivos; y la falta de medidas suficientes para el proceso de seguimiento (párrafo 57). La Organización es consciente de esos problemas y señala que algunos caen fuera de su control y que, con objeto de asegurar que los proyectos no sean objeto de graves retrasos, debe haber un proceso de reajuste y de revisiones constantes, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución (párrafos 57 a 60). Reconozco la fuerza de estos argumentos, pero estimo que se conseguirían mejoras si se elaborara y se adaptara a los proyectos de fondos fiduciarios una orientación más detallada, análoga a la del PNUD (párrafo 61).
- c. De los proyectos examinados por el personal a mi cargo, pocos han sido los que han conseguido sus resultados previstos, con arreglo a los recursos y al calendario original programado. La entrega tardía de los insumos para los proyectos por parte de los gobiernos y la elevada rotación del personal nacional asignado a los proyectos fueron factores comunes que obstaculizaron la ejecución puntual del proyecto (párrafos 62 a 64). Otros problemas que dificultaron la ejecución de los proyectos fueron los retrasos en la contratación del personal internacional y la adquisición de equipo, así como deficiencias en la administración y contabilidad local de proyectos grandes. La FAO es consciente de la necesidad de reforzar la

administración local de los proyectos grandes (párrafos 64 a 74) y los donantes de fondos fiduciarios deberían reconocer esta necesidad. La FAO debería pedir a los organismos donantes que dispongan la creación de un puesto de oficial/asistente administrativo para proyectos grandes y complejos.

- d. Existe un sistema oficial de informes periódicos sobre la marcha de los proyectos, que se sigue satisfactoriamente. Sin embargo, tomo nota de que el PNUD exige una presentación más detallada de las actividades y resultados previstos y reales (párrafos 75 a 78) y considero que ello permite un seguimiento más eficaz de la marcha de los proyectos.
- e. La base de datos central computerizada de la Organización para el seguimiento de los proyectos, introducida en 1981, dio buenos resultados sólo en parte y no se ha desarrollado completamente. La Organización está elaborando actualmente un nuevo sistema computerizado para el seguimiento en la Sede de los programas y proyectos de campo, que incorporará la mayoría de los objetivos del sistema anterior y permitirá analizar datos relativos al programa de campo en su conjunto (párrafos 79 a 83).
- f. Existe un marco global para los exámenes de los proyectos y las actividades de evaluación, en que se asignaban claramente responsabilidades y objetivos bien definidos, pero con una orientación poco detallada sobre los procedimientos de retroinformación y seguimiento (párrafos 84 a 86 y 91). El cumplimiento con los requisitos del sistema establecido no es constante. Las conclusiones de las evaluaciones se debaten en reuniones tripartitas de examen y por los grupos de trabajo de los proyectos, cuando éstos existen. No existen otros procedimientos establecidos o más detallados que aseguren que las conclusiones de la evaluación se utilizan para mejorar el funcionamiento de los distintos proyectos o en beneficio de la planificación de otros nuevos (párrafos 87 a 95). El Servicio de Evaluación no está totalmente informado de las evaluaciones y exámenes programados (párrafo 87). El personal del Servicio de Evaluación participó durante 1986-87 en un número proporcionalmente mayor de evaluaciones de proyectos de fondos fiduciarios que de proyectos del PNUD (párrafo 89). Es escasa la utilización sistemática de la base de datos de las conclusiones resumidas de las evaluaciones para otros fines que no sean la preparación del Examen de los Programas de Campo, de carácter bienal (párrafo 92). Se observan deficiencias en la calidad de los informes redactados por las misiones de evaluación, debido a que éstas se preparan con poca antelación, su duración es insuficiente y corre a cargo de personal con poca experiencia (párrafo 93).

105. Tomo nota de que, en relación con las deficiencias en los sistemas y procedimientos identificados por el personal a mi cargo, la Organización está adoptando medidas para asegurar lo siguiente:

- a. que, si los recursos lo permiten, todos los proyectos propuestos se sometan a la evaluación de un experto que sea independiente de la formulación, antes de su aprobación, lo cual quedará plenamente documentado, para que sirva como base firme de información y de garantía del realismo de las propuestas ante los altos directivos (párrafos 55 y 83);

b. la llegada puntual a la Sede de los informes sobre la marcha de los proyectos, que permita examinarlos con tiempo y adoptar las medidas administrativas que procedan (párrafo 76).

106. En mi opinión, los procedimientos para la administración de los fondos fiduciarios se mejorarían si la Organización adoptara medidas encaminadas a lo siguiente:

- c. examinar si el proceso de formulación de proyectos pudiera tener más en cuenta algunas dificultades, como el tiempo necesario para la contratación y la garantía de la aprobación gubernamental del personal internacional, del equipo que hay que comprar y entregar y la disponibilidad probable de los recursos gubernamentales; la aplicación lograda del PROSYS mejoraría la situación en la mayoría de estos campos;
- d. introducir más mejoras en los documentos de los proyectos, de forma que puedan incluir datos más claros de los objetivos de las realizaciones, coherentes con los insumos, las actividades y los objetivos previstos. Todo ello ayudará a un seguimiento eficaz de la marcha de los proyectos;
- e. estudiar las formas de mejorar los sistemas administrativos y contables de los proyectos en el campo y, en particular, el nombramiento para proyectos grandes de personal administrativo con experiencia contratado internacionalmente, para apoyar la administración del proyecto;
- f. finalizar y publicar mejores procedimientos administrativos y financieros, incluidas cualesquiera revisiones necesarias en los límites financieros, con objeto de acelerar la adquisición de equipo para los proyectos de campo; a este respecto, tomo nota de que el límite de las órdenes de compra del campo pasó últimamente de 10 000 a 20 000 dólares EE.UU. y que hay que tener en cuenta también la responsabilidad de la FAO en la administración de fondos internacionales públicos;
- g. exigir el contenido de los informes sobre la marcha para disponer de un mayor análisis de los progresos en relación con objetivos definidos, a fin de facilitar el seguimiento y la acción procedente por parte del personal de la Sede;
- h. fortalecer el Servicio de Evaluación, para aumentar su participación en las misiones de evaluación, mejorar la calidad de los informes de evaluación y asegurar una distribución más equilibrada de sus actividades entre proyectos de fondos fiduciarios y otros proyectos de campo, sobre la base de los planes globales de evaluación anual, previstos por el Director General; y
- i. utilizar más y de forma más sistemática las conclusiones de las evaluaciones de los proyectos, como ha previsto el Director General, para ayudar en la administración de los proyectos en curso y mejorar la formulación y evaluación de las propuestas de proyectos.

107. Tomo nota de que la orientación del PNUD sobre la administración de proyectos proporciona unas directrices detalladas para muchos de estos temas y recomiendo que la FAO estudie la posibilidad de aplicarlas en su administración de los proyectos de fondos fiduciarios.

**AGRADECIMIENTOS**

108. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia que me han prestado el Director General y el personal de la Organización durante mi comprobación de cuentas.

JOHN BOURN  
(Contralor y Auditor General, Reino Unido)  
Auditor Externo

9 de septiembre de 1988

**OPINION DEL AUDITOR EXTERNO****A: La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

He examinado los estados de cuentas financieros I a III que figuran a continuación y los correspondientes Anexos del Programa Ordinario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987, de conformidad con las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi examen comprendió un estudio general de los procedimientos de contabilidad y comprobaciones de los registros contables y otros justificantes que consideré necesarios.

Como resultado del examen, considero que los estados de cuentas indican con bastante precisión la situación financiera al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de las transacciones correspondientes al período terminado en esa fecha; que se han preparado de conformidad con las normas contables establecidas, las cuales se han aplicado con arreglo a principios análogos a los del ejercicio económico anterior; y que las transacciones se hicieron de conformidad con el Reglamento Financiero y la autoridad legislativa.

JOHN BOURN  
Contralor y Auditor General, Reino Unido  
Auditor Externo

5 de septiembre de 1988

Estados de Cuentas de la Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación correspondientes al  
ejercicio económico 1986-87 que finalizó el 31 de diciembre de 1987

Programa Ordinario  
(incluidos los Fondos Fiduciarios y los Gastos de Apoyo)

Estados de Cuentas I a III y cuadros correspondientes

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS DE CUENTAS

Las sumas que aparecen en los  
estados de cuentas reflejan fiel-  
mente las transacciones financieras  
registradas para el ejercicio

Quedan aprobados:

---

Frederic A. Heim  
Director  
Dirección de Servicios Financieros

---

Edouard Saouma  
Director General

PROGRAMA ORDINARIORESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

El Programa Ordinario incluye las cuentas de los Fondos Fiduciarios y otros fondos.

1. Ejercicio contable

El ejercicio económico del Programa corresponde a un bienio.

2. Base de contabilidad

Los estados de cuentas del Programa se han preparado según el sistema convencional de costos históricos.

3. Inversiones

Las inversiones se contabilizan al costo.

4. Política de conversión

El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han convertido a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas al final del ejercicio, que se aproximan a los tipos de cambio del mercado, excepto en el caso de adelantos a miembros del personal.

Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, excepto en el caso de los gastos de personal, se han contabilizado a los tipos de cambio operacionales en las Naciones Unidas en la fecha de la transacción.

Esta política de conversión da lugar a diferencias:

- i) cuando se compran monedas distintas del dólar, como consecuencia de las diferencias entre el tipo de cambio del mercado y el tipo de cambio de las Naciones Unidas;
- ii) cuando se reevalúan los fondos en monedas distintas del dólar a raíz de variaciones en el tipo de cambio de las Naciones Unidas.

Dichas diferencias se acreditan o cargan a la partida de Servicios de Apoyo en el estado de cuentas de gastos.

El elemento de gastos de personal, basado en la moneda del país hospedante de la Sede, se adeuda al tipo de cambio del presupuesto. Las ganancias o pérdidas debidas a la diferencia entre el tipo de cambio del presupuesto y los tipos de cambio en el momento del pago se acreditan o adeudan a la Reserva Especial.



5. Contabilidad en valores de caja y en valores devengados

En los conceptos utilizados en la preparación de estos estados de cuentas se combinan ambos sistemas de contabilidad.

Por lo que se refiere al Programa Ordinario, el tratamiento específico de las principales categorías de ingresos y gastos se ajusta a los siguientes criterios:

- a) Las cuotas son las sumas que deben abonar los Estados Miembros una vez deducidos los impuestos nacionales (contribuciones del personal) relativos a los funcionarios del país respectivo empleados por el Programa. Las cuotas de los Estados Miembros se consideran por recaudar cuando vencen y se acreditan al excedente de reserva, y se reconocen como ingresos cuando se reciben. Las cuotas no recaudadas se incluyen en el excedente de reserva.

Las cuotas de los países que se convierten en miembros durante el bienio se incluyen en el capítulo de ingresos varios.

- b) Los ingresos varios se contabilizan en valores de caja, salvo los intereses bancarios y los ingresos devengados por inversiones, que se contabilizan en valores devengados.
- c) En los gastos, además de los costos de personal, se incluyen:
  - i) desembolsos con cargo al presupuesto del bienio en curso;
  - ii) obligaciones pendientes definidas como deudas futuras derivadas de, por ejemplo, contratos vinculantes u órdenes de compra ya efectuadas;
  - iii) desembolsos correspondientes a las cantidades que exceden de las consignadas en el bienio anterior como obligaciones pendientes.

Las contribuciones a los fondos fiduciarios y los gastos de apoyo se contabilizan en valores de caja. Los gastos se adeudan en valores de caja salvo disposición en contrario en virtud de acuerdos con el donante.

El costo del equipo perteneciente al programa y a los fondos fiduciarios se carga al capítulo de gastos cuando se compra. En el estado del activo y del pasivo ese costo se contabiliza por un valor nominal de 1 dólar.

6. Gastos de personal

Los gastos de personal del Programa Ordinario se cargan a los programas y a los proyectos del PCT aplicando tipos de cambio estándar previamente establecidos, que se ajustan al final del ejercicio para que reflejen los gastos reales en dólares calculados al tipo de cambio del presupuesto. En el caso de los gastos de personal relacionados con los fondos fiduciarios, se adeudan a los proyectos correspondientes las cantidades reales de dólares desembolsados. Los gastos de personal correspondientes a los gastos de apoyo se adeudan a los programas aplicando tipos de cambio

estándar previamente establecidos, que se ajustan al final del ejercicio para que reflejen los costos reales, en dólares, a los tipos de cambio correspondientes a los meses en los cuales se efectuaron los gastos.

Los pagos por cese en el servicio (es decir, sueldos) al personal de Servicios Generales se cubren en un 50 % en lo que respecta al Programa Ordinario y totalmente cuando se trata de los fondos fiduciarios y de los gastos de apoyo. Sin embargo, otros gastos por cese en el servicio distintos del sueldo se cargan al efectuarse el gasto. Las primas de repatriación relativas a los fondos fiduciarios se cubren totalmente.

PROGRAMA ORDINARIO  
27º EJERCICIO ECONOMICO 1986-87  
CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, TRANSFERENCIAS Y GASTOS<sup>a/</sup>  
PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

Consignaciones presupuestarias 1986-87

Capítulo Título	Votadas en la Resolución 8/85 de la Conferencia	Transferidas al Fondo de Nivelación de Impuestos	Otras transferencias presupuestarias (netas)	Presupuesto revisado	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes al 31.12.1987 <sup>b/</sup>	Saldo de las consignaciones para ser utilizadas en 1988-89 <sup>c/</sup>	Saldo de las consignaciones al 31.12.1987
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1 Política y dirección general	31 542 000	-	-	31 542 000	29 763 360	-	1 778 640
2 Programas técnicos y económicos	198 924 000	-	-	198 924 000	182 372 030	-	16 551 970
3 Programa de apoyo al desarrollo	72 541 000	-	-	72 541 000	68 628 610	-	3 912 390
4 Programa de cooperación técnica <sup>d/</sup>	61 421 000	-	-	61 421 000	33 656 810	27 764 190	-
5 Servicios de apoyo	57 406 000	-	400 000	57 806 000	57 763 326	-	42 674
6 Servicios comunes	14 566 000	-	-	14 566 000	13 239 715	-	1 326 285
7 Imprevistos	600 000	-	(400 000)	200 000	-	-	200 000
Presupuesto total efectivo de trabajo	437 000 000	-	-	437 000 000	385 423 851 <sup>e/</sup>	27 764 190	23 811 959
8 Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	62 200 000	(62 200 000)	-	-	-	-	-
	<u>\$ 499 200 000</u>	<u>(62 200 000)</u>	<u>-</u>	<u>437 000 000</u>	<u>385 423 851</u>	<u>27 764 190</u>	<u>23 811 959</u>

<sup>a/</sup> Los gastos de personal se indican al tipo de cambio utilizado en el presupuesto (1 760 liras por 1 dólar EE.UU.); las ganancias o pérdidas en los costos del personal debidos al tipo de cambio se transfieren a la Cuenta Especial de Reserva de conformidad con la Resolución 27/77 de la Conferencia. En 1986-87 se cargaron en la cuenta Especial de Reserva pérdidas netas por valor de 31 248 666 dólares (Cuadro 3.5).

<sup>b/</sup> Los gastos que figuran en los Capítulos 2 y 3 incluyen el costo estimado del Apoyo al Programa de Campo para los siguientes programas:

	\$
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	4 999 132
Programa Mundial de Alimentos	320 751
Fondos Fiduciarios	4 077 853
	<u>9 397 736</u>

El apoyo adicional facilitado por otros capítulos se establecerá por separado mediante el Sistema de Determinación de Costos (véase el párrafo 9 del informe del Director General).

<sup>c/</sup> De conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Financiero, los fondos no comprometidos del Programa de Cooperación Técnica se arrastrarán para ser utilizados durante el bienio 1988-89.

<sup>d/</sup> Para detalles de los proyectos véase el Anexo 1.1.

<sup>e/</sup> Incluye el gasto de 3 932 000 dólares en el contrato FINSYS/PERSYS, transferido de la "cuenta de gastos de apoyo" (Cuadro 3.4) al Programa Ordinario, según se notificó al Comité de Finanzas en su 62º período de sesiones de mayo de 1988 (FC 62/4(a)).

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS (REVISADAS) POR PROGRAMAS <sup>a/</sup>  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1986-87  
(miles de dólares)

<u>Capítulo</u>	<u>Título</u>	<u>Consignaciones presupuestarias revisadas para 1986-87</u>	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1987 b/</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 1987</u>
1.	POLITICA Y DIRECCION GENERAL			
	Organos rectores	11 922	11 295	627
	Política, dirección y planificación	8 071	7 630	441
	Oficina jurídica	3 288	3 036	252
	Enlace	8 261	7 802	459
		<u>31 542</u>	<u>29 763</u>	<u>1 779</u>
		=====	=====	=====
2.	PROGRAMAS TECNICOS Y ECONOMICOS			
	<u>Agricultura</u>			
	Recursos generales	14 607	13 450	1 157
	Cultivos	24 470	21 361	3 109
	Ganadería	14 364	12 886	1 478
	Investigación	10 537	10 155	382
	Desarrollo rural	24 650	22 668	1 982
	Nutrición	13 176	12 300	876
	Información y análisis	21 224	19 957	1 267
	Política	25 112	22 081	3 031
	Administración de programas	6 958	7 057	(99)
		<u>155 098</u>	<u>141 915</u>	<u>13 183</u>
		-----	-----	-----
	<u>Pesca</u>			
	Información	3 528	4 787	(1 259)
	Explotación y utilización	12 470	10 548	1 922
	Política	6 014	5 511	503
	Administración de programas	4 032	3 453	579
		<u>26 044</u>	<u>24 299</u>	<u>1 745</u>
		-----	-----	-----
	<u>Montes</u>			
	Recursos y medio ambiente	2 856	3 650	(794)
	Industrias y comercio	2 989	2 496	493
	Inversión e instituciones	4 942	4 778	164
	Desarrollo rural	3 490	2 055	1 435
	Administración de programas	3 505	3 179	326
		<u>17 782</u>	<u>16 158</u>	<u>1 624</u>
		-----	-----	-----
		198 924	182 372	16 552
		=====	=====	=====

CUADRO 1.1  
(Continuación)

Capítulo	Título	Consignaciones presupuestarias revisadas para 1986-87	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1987 b/	Saldo al 31 de diciembre de 1987
3.	PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO			
	Planificación y enlace de programas de campo	5 187	4 687	500
	Inversiones	20 031	17 543	2 488
	Programas especiales:			
	Campana Mundial contra el Hambre/ Acción pro Desarrollo	1 701	1 532	169
	Becas (Andre Mayer)	365	287	78
	Representantes de la FAO	44 573	43 903	670
	Administración de programas	684	677	7
		<u>72 541</u>	<u>68 629</u>	<u>3 912</u>
4.	PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA c/	61 421	33 657	27 764
5.	SERVICIOS DE APOYO			
	<u>Información y documentación</u>			
	Información pública	8 090	7 728	362
	Biblioteca	4 429	3 945	484
	Sistemas de documentación	2 728	2 665	63
	Publicaciones	3 388	3 111	277
		<u>18 635</u>	<u>17 449</u>	<u>1 186</u>
	<u>Administración</u>	37 535	38 734 d/	(1 199)
	<u>Administración de programas</u>	1 636	1 580	56
		57 806	57 763	43
		=====	=====	=====
6.	SERVICIOS COMUNES	14 566	13 240	1 326
7.	IMPREVISTOS	200	-	200
	TOTAL	437 000	385 424	51 576 <sup>e/</sup>
		=====	=====	=====

a/ Los gastos de personal se indican al tipo de cambio utilizado en el presupuesto (1 760 libras por 1 dólar EE.UU.); las ganancias y pérdidas en los costos del personal debido al tipo de cambio se transfieren a la Cuenta Especial de Reserva de conformidad con la Resolución 27/77 de la Conferencia. En 1986-87 se cargaron a la Cuenta Especial de Reservas pérdidas netas por valor de 31 248 666 dólares (Cuadro 3.5).

b/ Los gastos en los Capítulos 2 y 3 incluyen el costo estimado del Apoyo al Programa de Campo para los siguientes programas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	\$ 4 999 132
Programa Mundial de Alimentos	\$ 320 751
Fondos Fiduciarios	\$ 4 077 853
	\$ <u>9 397 736</u>

El apoyo adicional facilitado por otros capítulos se establecerá por separado mediante el Sistema de Determinación de Costos (véase el párrafo 9 del informe del Director General).

c/ Para detalles de los proyectos véase el Anexo 1.1.

d/ Se incluye en esta cifra un total de 3 268 329 dólares, que representa la pérdida neta por transacciones monetarias durante el bienio.

e/ Saldo de las consignaciones (Estado de cuentas I)  
Fondos no comprometidos del Programa de Cooperación  
Técnica que se arrastran para ser utilizados en  
1988/89.

miles de dólares  
23 812  
  
27 764  
\$ 51 576

Estado de Cuentas II

PROGRAMA ORDINARIO  
27º EJERCICIO ECONOMICO, 1986-87  
INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO GENERAL  
PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

<u>INGRESOS</u>	\$	\$	\$	<u>GASTOS</u>
Cuotas recaudadas de los Estados Miembros (Cuadro 3.1.1.1)			326 333 990	Gastos (Estado de Cuentas I) <span style="float: right;">\$ 385 423 851</span>
Ingresos varios:				
Intereses de cuentas y depósitos bancarios	35 470 315			Fondos no comprometidos del Programa de Cooperación Técnica de 1986-87 que se arrastran para ser utilizados en 1988-89 (Estados de Cuentas I) <span style="float: right;">27 764 190</span>
Menos: Cantidad abonada a Fondos Fiduciarios	(14 275 234)			
Cantidad abonada al Fondo para liquidaciones	(1 877 656)			
Otros pagos	<u>(1 000 965)</u>	18 316 460		Déficit de la Cuenta Especial de Reserva <span style="float: right;">9 398 666</span>
Caducidad del saldo de fondos no compro- metidos del Programa de Cooperación Técnica de 1984-85		6 823 781		
Reembolso de gastos de años anteriores		1 773 340		
Caducidad del saldo de obligaciones pendientes de años anteriores		5 336 195		
Ingresos del Economato		73 795 <sup>a/</sup>		
Alquiler de las instalaciones para Conferencias u oficinas		1 831 327 <sup>b/</sup>		
Renuncias a los superávit en efectivo		1 574 542		
Otros		<u>435 244</u>	36 164 684	
Saldo de transferencias en el Fondo de Operaciones			13 257 950	
Exceso de gastos y fondos no comprometidos del Programa de Cooperación Técnica con respecto a los ingresos y al Fondo de Operaciones, arrastrado al 31 de diciembre de 1987			<u>46 830 083</u>	
			\$ <u>422 586 707</u>	<u>\$ 422 586 707</u>

a/ 0,5 por ciento de la cifra de negocios del Economato (excluidos la gasolina y los aceites lubricantes)  
b/ Ingresos netos por el uso de las instalaciones para conferencias y oficinas por parte de otras entidades.

PROGRAMA ORDINARIO  
27º EJERCICIO ECONOMICO, 1988-87  
ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

<u>ACTIVO</u>	\$	\$	<u>PASIVO</u>	\$
Activo Líquido			Cuentas por pagar	43 013 667
Dinero en bancos, en mano y en tránsito	9 307 721		Obligaciones pendientes	29 746 543
Depósitos bancarios y cuentas bancarias que devengan intereses	<u>152 859 532</u>	162 167 253	Fondos no comprometidos de la consignación del Programa de Cooperación Técnica en 1986-87 reservados para ser utilizados en 1988-89	27 764 190
Cuentas por cobrar			Fondos Fiduciarios	114 234 703
Cuotas pendientes de los Estados Miembros:			Otras cuentas (Cuadro 3.4)	72 008 024
Cuotas pendientes y vencidas (Cuadro 3.1.1)	93 516 494		Cuenta Especial de Reserva (Cuadro 3.5)	-
Cuotas pagaderas a plazos en liquidación de atrasos (Cuadro 3.1.1)	<u>360 363</u>		Fondo de Operaciones (Cuadro 3.5)	-
	<u>93 876 857</u>		Superávit en reserva, igual al total de las cuotas no recaudadas de los Estados Miembros, las cantidades adelantadas al Fondo de Operaciones y el valor nominal del material, mobiliario y vehículos de propiedad de la FAO	93 876 858 a/
Intereses Acumulados	2 000 838			
Otras cuentas por cobrar	<u>23 617 234</u>	25 618 072		

ESTADO DE CUENTAS III  
(continuación)

C 89/5

Inversiones

Inversiones al precio de costo más el interés acumulado:

Fondo de Reserva para el Plan de Indemnizaciones  
(valor de mercado al 31 de diciembre de 1987: 19 012 591 dólares) 17 356 004

Fondo para el Plan de Indemnizaciones por Cese en el Servicio  
(valor de mercado al 31 de diciembre de 1987: 37 727 605 dólares) 34 795 715 52 151 719

Bienes de capital

Valor nominal del material, mobiliario y vehículos de propiedad de la FAO 1

\$ 333 813 902

\$ 333 813 902

Exceso de gastos y fondos no comprometidos del Programa de Cooperación Técnica con respecto a los ingresos y al Fondo de Operaciones, arrastrados al 31 de diciembre de 1987 (46 830 083)a/b/

a/ Véase el párrafo 7 del informe del Director General.

b/ La cantidad indicada (46 830 083 dólares) hubiese quedado completamente cubierta si se hubieran recibido las cuotas pendientes (93 876 857 dólares) resultando además un exceso de los ingresos con respecto a los gastos.



CUADRO 3.1.1

CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

RESUMEN DE LAS CUOTAS RECAUDADAS Y PENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

	Cuotas pendientes y vencidas a/ \$	Cuotas pagade- ras a plazos en liquidación de atrasos b/ \$	<u>Total</u> \$
Saldo pendiente al 1 <sup>o</sup> de enero de 1986	23 912 034	298 813	24 210 847
Transferencias autorizadas por la Conferencia c/	(127 608)	127 608	-
Cantidad asignada para 1986-87 (después de efectuados los reajustes para el Fondo de Nivelación de Impuestos)	397 150 000	-	397 150 000 d/
	<u>420 934 426</u>	<u>426 421</u>	<u>421 360 847</u>
 Cuotas recaudadas en 1986-87	 ( <u>327 417 932</u> )	 ( <u>66 058</u> )	 ( <u>327 483 990</u> )e/
 Saldo pendiente al 31 de diciembre de 1987	 \$ <u>93 516 494</u>	 <u>360 363</u>	 <u>93 876 857</u>

a/ En el Cuadro 3.1.2 figuran los detalles por países y años de asignación

b/ En el Cuadro 3.1.3 figuran los detalles por países y los plazos de pago

c/ Guyana y Antigua (véase el Cuadro 3.1.3)

d/ Cantidad bruta asignada en 1986-87	\$ 458 200 000
Contribución del personal	(62 200 000)
Asignación adicional para sufragar el costo de los reembolsos de impuestos a funcionarios de un Estado Miembro	<u>1 150 000</u>
	<u>\$ 397 150 000</u>

e/ Las cuotas recaudadas en 1986-87 fueron acreditadas a:

Ingresos por concepto de cuotas (Estado de cuentas II)	\$ 326 333 990
--	----------------

Fondo de Nivelación de Impuestos (Cuadro 3.4, nota de pie de página f/)

	<u>1 150 000</u>
	<u>\$ 327 483 990</u>

## CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

## CUOTAS PENDIENTES Y VENCIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

## (EXCLUIDAS LAS CUOTAS PAGADERAS A PLAZOS EN LIQUIDACION DE ATRASOS) a/

Estado Miembro	1984 y anteriores	1985	1986	1987	Total pendiente al 31 de diciembre de 1987
	\$	\$	\$	\$	\$
Antigua y Barbuda	-	-	-	19 800	19 800 a/
Argentina	-	-	299 891	1 702 800	2 002 691
Bolivia	-	-	-	16 324	16 324
Brasil	-	-	-	3 249 628	3 249 628
Burkina Faso	-	-	-	154	154
Burundi	3 476	13 923	19 800	19 800	56 999
Camerún	-	-	-	9 886	9 886
Cabo Verde	-	-	19 800	19 800	39 600 b/
República Centroafricana	-	-	12 201	19 800	32 001 b/
Chad	-	-	-	19 800	19 800 b/
Comoras	-	-	-	19 800	19 800
Congo	-	-	-	17 693	17 693
Côte d'Ivoire	-	-	-	64 797	64 797
Cuba	-	-	167 749	217 800	385 549 b/
Kampuchea Democrática	54 966	16 253	19 800	19 800	110 819
República Dominicana	-	46 535	79 200	79 200	204 935
Ecuador	-	-	-	7 578	7 578
El Salvador	-	-	-	16 324	16 324
Guinea Ecuatorial	-	11 634	19 800	19 800	51 234
Gabón	-	-	16 899	39 600	56 499
Gambia	-	-	-	594	594
Granada	-	-	9 496	11 739	21 235
Guatemala	3 980	-	39 600	39 600	83 180

Estado Miembro	1984 y anteriores				1985				1986				1987				Total pendiente al 31 de diciembre de 1987			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Guinea-Bissau	-	-	-	19 408	-	-	-	19 800	-	-	-	19 800	-	-	-	39 208	-	-	a/	
Guyana	-	-	-	-	-	-	19 800	-	-	-	19 800	-	-	-	19 800	-	-	-	a/	
Irán	166 411	1 093 723	1 342 000	-	1 386 000	-	-	1 386 000	-	-	-	3 988 134	-	-	-	-	-	-	-	
Iraq	-	-	-	-	275 630	-	-	275 630	-	-	-	275 630	-	-	-	-	-	-	-	
Israel	-	-	-	-	277 335	-	-	277 335	-	-	-	277 335	-	-	-	-	-	-	-	
Liberia	-	-	12 713	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	32 513	-	-	-	-	-	-	-	
Libia	-	-	567 990	-	613 800	-	-	613 800	-	-	-	1 181 790	-	-	-	-	-	-	-	
Madagascar	1 467	-	19 800	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	41 067	-	-	-	-	-	-	-	
Malasia	-	-	-	-	38 234	-	-	38 234	-	-	-	38 234	-	-	-	-	-	-	-	
Malí	-	-	-	-	9 741	-	-	9 741	-	-	-	9 741	-	-	-	-	-	-	-	
Mauritania	-	14 519	19 800	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	54 119	-	-	-	-	-	-	-	
Mauricio	-	-	-	-	14 015	-	-	14 015	-	-	-	14 015	-	-	-	-	-	-	-	
México	-	-	-	-	1 730 364	-	-	1 730 364	-	-	-	1 730 364	-	-	-	-	-	-	-	
Mozambique	-	-	-	-	16 324	-	-	16 324	-	-	-	16 324	-	-	-	-	-	-	b/	
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Nigeria	-	223 767	455 400	-	455 400	-	-	455 400	-	-	-	1 134 567	-	-	-	-	-	-	-	
Paraguay	-	16 253	19 800	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	55 853	-	-	-	-	-	-	-	
Perú	1 000	26 259	158 400	-	158 400	-	-	158 400	-	-	-	344 059	-	-	-	-	-	-	-	
Filipinas	-	25 757	27 249	-	27 264	-	-	27 264	-	-	-	80 270	-	-	-	-	-	-	-	
Polonia	-	-	1 020 205	-	1 722 600	-	-	1 722 600	-	-	-	2 742 805	-	-	-	-	-	-	-	
Qatar	-	-	-	-	79 200	-	-	79 200	-	-	-	79 200	-	-	-	-	-	-	-	
Rumania	911 861	373 824	455 400	-	455 400	-	-	455 400	-	-	-	2 196 485	-	-	-	-	-	-	-	
San Cristóbal y Nieves	-	9 378	-	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	29 178	-	-	-	-	-	-	-	
Santa Lucía	-	-	17 551	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	37 351	-	-	-	-	-	-	-	
Santo Tomé y Príncipe	-	11 566	19 800	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	51 166	-	-	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	-	-	-	-	668 116	-	-	668 116	-	-	-	668 116	-	-	-	-	-	-	-	
Senegal	-	-	2 146	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	21 946	-	-	-	-	-	-	-	
Seychelles	-	-	-	-	16 324	-	-	16 324	-	-	-	16 324	-	-	-	-	-	-	-	
Sierra Leona	-	-	16 324	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	36 124	-	-	-	-	-	-	-	
Islas Salomón	-	-	-	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	19 800	-	-	-	-	-	-	-	
Somalia	-	-	19 800	-	19 800	-	-	19 800	-	-	-	39 600	-	-	-	-	-	-	-	

Cuadro 3.1.2  
(conclusión)

Estado Miembro	1984 y anteriores				1987		Total pendiente al 31 de diciembre de 1987	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Suriname	-	11 634	19 800	19 800	19 800	51 234		
Siria	23 412	-	79 200	79 200	79 200	181 812		
Tanzanía	-	-	16 476	19 800	19 800	36 276		
Trinidad y Tabago	-	-	-	12 862	12 862	12 862		
Turquía	-	-	589 266	772 200	772 200	1 361 466		
Uganda	429	6 253	19 800	19 800	19 800	46 282		
Emiratos Arabes Unidos	-	-	310 160	376 200	376 200	686 360		
Estados Unidos de América	-	14 343	17 320 869	50 075 000	50 075 000	67 410 212		
Venezuela	-	-	-	1 077 397	1 077 397	1 077 397		
Yugoslavia	-	-	-	894 355	894 355	894 355		
	\$	1 167 002	1 915 621	23 253 593	67 180 278	93 516 494		

a/ Indicadas en el Cuadro 3.1.3

b/ Teniendo en cuenta las cantidades debidas o vencidas al 31 de diciembre de 1987 en concepto de atrasos de cuotas pagaderas a plazos según figuran en el Cuadro 3.1.3 columnas 10 y 11, los totales de las cuotas pendientes y vencidas de estos Estados Miembros son los siguientes:

Antigua y Barbuda	\$	75 156
República Centroafricana		59 219
Chad		101 770
Comoras		61 561
Kampuchea Democrática		123 672
Guyana		85 900
Nicaragua		3 881
Paraguay		127 078

CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
CUOTAS PAGADERAS A PLAZOS PARA LA LIQUIDACION DE ATRASOS AL  
31 DICIEMBRE 1987

Estado Miembro	Resolución de la Conferencia	Pendientes al 1 <sup>o</sup> de enero de 1986				Pagadas en 1986-87						
		Vencidas (1)	Debidas en 1986 (2)	Debidas en 1987 (3)	Debidas en años sucesivos (4)	Transferencias autorizadas por la Conferencia (5)	Vencidas (6)	Debidas en 1986 (7)	Debidas en 1987 (8)	Debidas en años sucesivos (9)	Debidas en años sucesivos (10)	Debidas en años sucesivos (11)
Antigua y Barbuda	14/87 a/	-	-	-	-	61 508	-	6 152	-	-	-	55 356
República Centroafricana	16/81	-	6 804	6 805	20 413	-	6 804	-	-	6 805	20 413	
Chad	18/85	-	10 248	10 248	71 740	-	10 248	18	-	10 230	71 740	
Comoras	13/83	589	7 008	7 007	35 039	-	7 008	286	-	6 721	35 039	
Kampuchea Democrática	-	20 765	6 426	6 427	6 426	-	6 426	-	-	6 427	6 426	
Guyana	15/87 b/	-	-	-	-	66 100	-	-	-	-	-	66 100
Nicaragua	19/79	-	3 881	3 881	3 881	-	3 881	3 881	-	-	3 881	
Paraguay	19/85	-	7 122	7 123	56 980	-	-	-	-	14 245	56 980	
		<u>21 354</u>	<u>41 489</u>	<u>41 491</u>	<u>194 479</u>	<u>127 608</u>	<u>21 354</u>	<u>34 367</u>	<u>10 337</u>	<u>44 428</u>	<u>315 935</u>	
Total del Cuadro 3.1.1				<u>298 813</u>		<u>127 608</u>		<u>66 058</u>			<u>360 363</u>	

a/ De conformidad con lo autorizado por la Conferencia en su 24<sup>o</sup> período de sesiones, el Gobierno deberá liquidar sus cuotas atrasadas (de 1986 y anteriores) en diez anualidades de 6 151 dólares cada una, la primera de las cuales había de pagarse en 1987, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta correspondiere.

b/ De conformidad con lo autorizado por la Conferencia en su 24<sup>o</sup> período de sesiones, el Gobierno deberá liquidar sus cuotas atrasadas (de 1986 y anteriores) en diez anualidades de 6 610 dólares cada una, la primera de las cuales había de pagarse en 1988, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta correspondiere.

CUADRO 3.1.4

SUPERAVIT DEL BIENIO 1984-85: CANTIDADES CORRESPONDIENTES A  
CADA ESTADO MIEMBRO

Estado Miembro	Escala de	Cantidad distribuida a los Estados Miembros del superávit de tesore- ría de 1984-85	Cantidades aplicadas	Cantidades aplicadas al
	cuotas 1984-85		al Fondo de Operacio- nes de conformidad con la Resolución 18/81	1 <sup>o</sup> de enero de 1987 de conformidad con el Artículo 6.1b del Reglamento Financiero
	%	\$	\$	\$
Afganistán	.01	3.476 (a)		3.476
Albania	.01	3.476		3.476
Argelia	.16	55.613		55.613
Angola	.01	3.476 (c)		3.476
Antigua y Barbuda	.01	3.476	1.325	2.151
Argentina	.86	298.919		298.919
Australia	1.90	660.404		660.404
Austria	.91	316.299		316.299
Bahamas	.01	3.476 (a)		3.476
Bahrein	.01	3.476		3.476
Bangladesh	.04	13.903		13.903
Barbados	.01	3.476		3.476
Bélgica	1.55	538.750		538.750
Belice	.01	3.476 (a)		3.476
Benin	.01	3.476 (a)		3.476
Bhután	.01	3.476		3.476
Bolivia	.01	3.476		3.476
Botswana	.01	3.476 (a)		3.476
Brasil	1.68	583.936		583.936
Bulgaria	.22	76.488		76.488
Burkina Faso	.01	3.476		3.476
Birmania	.01	3.476		3.476
Burundi	.01	3.476		3.476
Camerún	.01	3.476		3.476
Canadá	3.72	1.293.001		1.293.001
Cabo Verde	.01	3.476		3.476
República Centroafricana	.01	3.476		3.476
Chad	.01	3.476		3.476
Chile	.08	27.806		27.806
China	1.06	368.436 (a)		368.436
Colombia	.13	45.185 (a)		45.185
Comoras	.01	3.476		3.476
Congo	.01	3.476		3.476
Islas Cook		(d)		0
Costa Rica	.02	6.951 (a)		6.951
Côte d'Ivoire	.04	13.903		13.903
Cuba	.11	38.234		38.234
Chipre	.01	3.476 (a)		3.476
Checoslovaquia	.92	319.774		319.774

CUADRO 3.1.4  
(continuación)

Estado Miembro	Escala de	Cantidad distribuida	Cantidades aplicadas	Cantidades aplicadas al
	cuotas 1984-85	a los Estados Miembros del superávit de tesore- ría de 1984-85	al Fondo de Operacio- nes de conformidad con la Resolución 18/81	1º de enero de 1987 de conformidad con el Artículo 6.1b del Reglamento Financiero
	%	\$	\$	\$
Kampuchea				
Democrática	.01	3.476		3.476
Corea, Rep. Pop.				
Dem. de	.06	20.855 (a)		20.855
Dinamarca	.91	316.299		316.299
Djibouti	.01	3.476		3.476
Dominica	.01	3.476 (a)		3.476
República				
Dominicana	.04	13.903		13.903
Ecuador	.02	6.951		6.951
Egipto	.08	27.806		27.806
El Salvador	.01	3.476		3.476
Guinea Ecuatorial	.01	3.476		3.476
Etiopía	.01	3.476		3.476
Fiji	.01	3.476		3.476
Finlandia	.58	201.597		201.597
Francia	7.86	2.731.987 (a)		2.731.987
Gabón	.02	6.951		6.951
Gambia	.01	3.476		3.476
Alemania,				
Rep. Fed. de	10.31	3.583.560		3.583.560
Ghana	.02	6.951		6.951
Grecia	.48	166.839		166.839
Granada	.01	3.476		3.476
Guatemala	.02	6.951		6.951
Guinea	.01	3.476		3.476
Guinea-Bissau	.01	3.476		3.476
Guyana	.01	3.476		3.476
Haití	.01	3.476 (a)		3.476
Honduras	.01	3.476 (a)		3.476
Hungría	.28	97.323		97.323
Islandia	.04	13.903 (a)		13.903
India	.43	149.460 (a)		149.460
Indonesia	.16	55.613		55.613
Irán	.70	243.307		243.307
Iraq	.15	52.137		52.137
Irlanda	.22	76.468		76.468
Israel	.28	97.323		97.323
Italia	4.52	1.571.066 (c)		1.571.066
Jamaica	.02	6.951		6.951
Japón	12.46	4.330.859 (b)		4.330.859
Jordania	.01	3.476 (a)		3.476
Kenya	.01	3.476		3.476
Corea, Rep. de	.22	76.468		76.468

CUADRO 3.1.4  
(continuación)

Estado Miembro	Escala de cuotas 1984-85	Cantidad distribuida a los Estados Miembros del superávit de tesore- ría de 1984-85	Cantidades aplicadas al Fondo de Operacio- nes de conformidad con la Resolución 18/81	Cantidades aplicadas al 1 <sup>o</sup> de enero de 1987 de conformidad con el Artículo 6.1b del Reglamento Financiero
	%	\$	\$	\$
Kuwait	.30	104.274		104.274
Laos	.01	3.476		3.476
Líbano	.02	6.951		6.951
Lesotho	.01	3.476		3.476
Liberia	.01	3.476		3.476
Libia	.31	107.750		107.750
Luxemburgo	.07	24.330		24.330
Madagascar	.01	3.476		3.476
Malawi	.01	3.476		3.476
Malasia	.11	38.234 (a)		38.234
Maldivas	.01	3.476		3.476
Malí	.01	3.476		3.476
Malta	.01	3.476 (a)		3.476
Mauritania	.01	3.476		3.476
Mauricio	.01	3.476		3.476
México	1.06	368.436		368.436
Mongolia	.01	3.476		3.476
Marruecos	.06	20.855		20.855
Mozambique	.01	3.476		3.476
Namibia	.01	3.476		3.476
Nepal	.01	3.476		3.476
Países Bajos	2.15	747.299 (a)		747.299
Nueva Zelandia	.31	107.750		107.750
Nicaragua	.01	3.476		3.476
Níger	.01	3.476 (a)		3.476
Nigeria	.23	79.943		79.943
Noruega	.62	215.500		215.500
Omán	.01	3.476		3.476
Pakistán	.07	24.330		24.330
Panamá	.02	6.951		6.951
Papua Nueva Guinea	.01	3.476		3.476
Paraguay	.01	3.476		3.476
Perú	.08	27.806		27.806
Filipinas	.11	38.234		38.234
Polonia	.87	302.395		302.395
Portugal	.22	76.468		76.468
Qatar	.04	13.903		13.903
Rumania	.23	79.943		79.943
Rwanda	.01	3.476 (a)		3.476
San Cristóbal y Nieves	.01	3.476		3.476
Santa Lucía	.01	3.476		3.476



CUADRO 3.1.4  
(continuación)

Estado Miembro	Escala de cuotas 1984-85	Cantidad distribuida a los Estados Miembros del superávit de tesorería de 1984-85	Cantidades aplicadas al Fondo de Operaciones de conformidad con la Resolución 18/81	Cantidades aplicadas al 1º de enero de 1987 de conformidad con el Artículo 6.1b del Reglamento Financiero
	%	\$	\$	\$
San Vicente y las Granadinas	.01	3.476		3.476
Samoa	.01	3.476		3.476
Santo Tomé y Príncipe	.01	3.476		3.476
Arabia Saudita	1.04	361.484		361.484
Senegal	.01	3.476		3.476
Seychelles	.01	3.476		3.476
Sierra Leona	.01	3.476		3.476
Islas Salomón			(d)	0
Somalia	.01	3.476		3.476
España	2.33	809.864		809.864
Sri Lanka	.01	3.476		3.476
Sudán	.01	3.476		3.476
Suriname	.01	3.476		3.476
Swazilandia	.01	3.476		3.476
Suecia	1.59	552.654		552.654
Suiza	1.33	462.283		462.283
Siria	.04	13.903		13.903
Tanzania	.01	3.476 (a)		3.476
Tailandia	.10	34.758		34.758
Togo	.01	3.476		3.476
Tonga	.01	3.476		3.476
Trinidad y Tabago	.04	13.903		13.903
Túnez	.04	13.903		13.903
Turquía	.39	135.556		135.556
Uganda	.01	3.476		3.476
Emiratos Arab. Unidos	.19	66.040		66.040
Reino Unido	5.64	1.960.357		1.960.357
Estados Unidos de América	25.00	8.689.525		8.689.525
Uruguay	.05	17.379 (a)		17.379
Vanuatu	.01	3.476		3.476
Venezuela	.66	229.403		229.403
Viet Nam	.02	6.951		6.951
Rep. Arabe del Yemen	.01	3.476		3.476
República Dem. Pop. del Yemen	.01	3.476		3.476
Yugoslavia	.56	194.645		194.645

CUADRO 3.1.4  
(conclusión)

Estado Miembro	Escala de cuotas 1984-85	Cantidad distribuida a los Estados Miembros del superávit de tesore- ría de 1984-85	Cantidades aplicadas al Fondo de Operacio- nes de conformidad con la Resolución 18/81	Cantidades aplicadas al 1 <sup>o</sup> de enero de 1987 de conformidad con el Artículo 6.1b del Reglamento Financiero
	%	\$	\$	\$
Zaire	.01	3.476		3.476
Zambia	.01	3.476		3.476
Zimbabwe	.02	6.951		6.951
<b>Total general</b>	<b>100.00</b>	<b>34.758.101</b>	<b>1.325</b>	<b>34 756 776</b>

- Notas: a) Superávit de tesorería aplazado \$ 4 188 353 e/  
 b) Superávit de tesorería parcialmente aplazado - \$3 374 293 e/  
 c) Superávit de tesorería a cuyo cobro se ha renunciado \$1 574 542 (Estado de cuentas II)  
 d) Nuevos Estados Miembros en el bienio de 1984-85  
 e) El superávit de tesorería total aplazado de 7 562 646 dólares está incluido en las "cuentas por pagar" (Estado de cuentas III)

TRANSACCIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA  
CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 1984-85  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1986-87

INGRESOS

Saldo de fondos no comprometidos  
 arrastrados al 1<sup>o</sup> de enero de 1986  
 de conformidad con el Artículo 4.3  
 del Reglamento Financiero

\$ 45 605 629

GASTOS

Gastos incluidas las obligaciones  
 pendientes contraídas durante 1986-87

38 781 848

Fondos no comprometidos, correspon-  
 dientes a consignaciones al 31 de  
 diciembre de 1987, transferidos a  
 Ingresos varios (Estados de cuentas II)

6 823 781

\$ 45 605 629  
 =====

\$ 45 605 629  
 =====

FONDOS FIDUCIARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS		PAGOS		SALDO AL	
	1º DE ENERO	1986	1986	1987	1986	1987	31 DICIEMBRE	1987
PLANES PATROCINADOS POR GOBIERNOS								
AUSTRALIA	2 255 312	1 323 393	493 563	921 034	1 223 013	8 938 738	1 928 221	
AUSTRIA	110 420	158 564	31 172	48 643	81 501	59 538	170 020	
BAHAMAS	34 758	245 000		362 373	45 423	346 738	128 038	
BANGLADESH	24 062	795	24 466	391				
BELGICA	4 832 806	3 551 360	12 524 740	6 164 818	5 805 350	8 938 738		
BENIN	98 548	28 266		2 909	7 835	59 538		
BOTSWANA	561 103	114 343	592 541	468 563	452 686	346 738		
BRASIL	321 821	72 278	815 779	175 423	443 011	591 444		
CANADA	683 404	734 268	57 861	754 185	331 546	274 080		
CHILE	305 928	987 299	886 879	783 956	848 740	547 410		
CHINA, REP. POP. DE	250 939	116 871	19 454	12 789	39 907	334 568		
ISLAS COHORAS	41 989	333 632	17 413	239 662	147 180	6 192		
CONGO	1 748 063	450 133	775 740	1 410 007	1 115 988	447 941		
COTE D'IVOIRE	20 399	46 880		26 481				
DINAMARCA	149 535	19 773 756	10 887 655	11 568 701	10 624 268	8 318 907		
EGIPTO	6 167	112 489	1 175	29 832	71 637	18 362		
ETIOPIA	364 346	90 279	213 565	125 292	197 742	345 156		
FINLANDIA	660 538	1 730 750	2 223 605	2 125 272	1 790 301	699 320		
FRANCIA	1 297 486	972 794	2 212 670	749 439	1 532 482	2 201 029		
GABON	152 378	465 942	459 607	422 387	376 775	278 765		
GAMBIA	88 742	4 160	108 263	65 482	84 700	50 983		
ALEMANIA, REP. FED. DE	755 877	1 042 942	1 221 923	846 142	854 304	1 320 296		
GHANA	9 428	356	554	164		10 174		
GUINEA			127			20 437		
INDIA	9 374	1 644 931	234 617	214 027	438 817	1 217 330		
INDONESIA	49 430	67 766	49 643		49 843	17 710		
IRAN	90 031	3 856		67 440	26 169	278		
IRAQ	287 270	14 865	32 990	143 449	49 345	112 601		
IRLANDA	19 012	80 192	149 114	82 897	142 496	22 925		
ITALIA	19 999 416	31 358 963	2 343 791	33 727 976	33 453 104	13 478 910		
JAMAICA	178 429	776 410	302 007	628 148	474 651	154 055		
JAPON	1 675 699	5 348 169	5 058 284	2 230 223	3 045 791	6 805 538		
KUWAIT	405 592	1 852 107	1 048 059	701 976	809 846	1 793 936		
LESOTHO	30 359	1 721	33 072	992				
LIBERIA	11 164	35	215	10 914				
LIBIA	2 324 425	1 526 867	594 209	1 631 897	779 345	2 034 259		
MADAGASCAR	10 612	469	102 422	14 312	72 238	34 953		

## FONDOS FIDUCIARIOS

## FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS		PAGOS		SALDO AL	
	1º DE ENERO 1986	1986	1986	1987	1986	1987	31 DICIEMBRE 1987	1987
PLANES PATROCINADOS POR GOBIERNOS								
MALAWI				210 362				210 362
MALTA	292 221	15 508		366	300 888	2 780		4 427
MARITANIA	1 086--	29 209		31 268	44 531	14 947		87--
MEXICO	394 999	98 860	1	499 144	539 331	592 821		860 851
MARRUECOS	129 077	330 750		128 180	169 091	211 794		207 122
MOZAMBIQUE				74 022		62 208		11 814
NEPAL	344 680	105 711		640 694	268 691	549 058		273 336
PAISES BAJOS	11 710 847	8 133 974	18	921 154	15 038 490	16 554 498	7	172 987
NUEVA ZELANDIA	10 327	343						10 670
NICARAGUA	79 865--	34 412		4 120--	5 731			55 304--
NIGERIA	46 998	84 754		119 246	172 144	6 275		72 579
NORUEGA	1 050 379	4 060 697	4	103 087	3 174 889	3 379 101	2	660 173
PAKISTAN	1 625 228	2 000 732	3	436 376	2 345 788	2 382 047	2	334 501
PORTUGAL	32 594	13 249--		465	8 412	4 347		7 951
QATAR	989	989--						
ARABIA SAUDITA; REINO DE	19 933 328	21 863 032	12	102 887	18 224 783	13 057 126	22	617 338
SOMALIA	692 559	310 276		39 532	219 976	182 962		639 429
ESPAÑA	13 975	357 824		736 475	62 987	33 983	1	011 304
SRI LANKA	25 128	815		1 445	565			26 823
SUDAN	1 221 225	24 144		190 953	387 754	471 615		576 953
SWAZILANDIA	4 436							4 436
SUECIA	2 510 670	4 656 342		6 701 418	5 055 652	4 862 771	3	950 607
SUIZA	3 569 137	2 859 672		3 876 373	2 977 979	3 220 633	4	106 570
TANZANIA	1 131 478	4 055 344	8	118 011	4 802 495	4 865 277	3	637 061
TRINIDAD Y TABAGO	92 451	173 068		8 118	81 332	61 329		130 976
TUNEZ	25 172--	166 489		53 638	64 086	93 992		36 877
TURQUIA	1 107 987	871 803	3	499 936	1 138 364	1 716 478	2	624 884
EMIRATOS ARABES UNIDOS	2 114	151 796		1 424--	169 994	5 928		23 436--
REINO UNIDO	14 307	50 619		155 155	62 856	102 339		54 886
ESTADOS UNIDOS	12 371	3 683 109		869 239	2 167 121	1 488 446		909 152
URUGUAY	18 677	18 677--		116 309				12 621
YEMEN, REP. ARABE DEL	787 229	1 570 381		78 409	993 781	748 003		694 235
YEMEN, REP. DEM. POP. DEL	1 555 069	865 840	1	972 413	1 542 526	1 840 863	1	010 733
ZAIRE	55 663	6 998		118 993		35 089		146 545
ZAMBIA	213 512	896 648	1	734 303	975 705	1 074 346		794 412
TOTAL PLANES PATROCINADOS POR GOBIERNOS	88 007 986	132 372 812	112	718 834	127 752 154	123 161 088	82	186 390

## FONDOS FIDUCIARIOS

## FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

CUADRO 3.3

PAGINA 3

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS		PAGOS		SALDO AL	
	1º DE ENERO 1986	1986	1986	1987	1986	1987	31 DICIEMBRE 1987	
PLANES NO PATROCINADOS POR GOBIERNOS								
AKTIONS GEMEINSCHAFT SOLIDARISCHE WELT (ASW)				19 352			19 352	
FUNDACION AMERICANA CMCH, MEALS FOR MILLIONS	1 281	80	121 443	1 329--	32			
FONDO ARABE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			105 235	11 429	73 245		142 004	
FONDO DEL GOLFO ARABE PARA LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO DE LA ONU	132 282	2 094 217	2 829 243	1 142 311	1 535 071	2 378 360		
ORGANIZACION ARABE PARA EL DESARROLLO AGRICOLA (AOAD)	174 185	9 971	8 976	17 978	14 542	160 612		
FONDO FIDUCIARIO DE LA OFICINA AUSTRALIANA DE AYUDA AL DESARROLLO ABAD/PNUD		230 000	186 000	164 426	164 310	87 256		
COMITE AUSTRALIANO CMCH	52 805	35 282--	2 010--	8 524	5 273	1 716		
BAND AID/LIVE AID		2 072	492 148	2 072	492 148			
BANQUE ARABE POUR LE DEVELOPPEMENT ECONOMIQUE EN AFRIQUE (BADEA)	370 549	679 880	3 021	930 120	137 393	14 063--		
BROT FUR DIE WELT, R.F.A.	40	40--						
COMITE CATOLICO, CMCH, ESPAÑA - MANOS UNIDAS	113 898	5 737--	188 239	33 855	25 025	237 520		
CENTRO INTERNAZIONALE CROCEVIA (CROCEVIA)	5 414	335	43 098	215	704	47 926		
CHRISTIAN AID, REINO UNIDO	6 079	1 658--		4 421				
COMMUNAUTE ECONOMIQUE DE L'AFRIQUE DE L'OUEST (CEAD)		20 644	8 229		13 822	15 051		
CONFERENCIA DE MINISTROS ARABES								
DE AGRICULTURA DEL GOLFO	725 432	43 985	40 473	56 807	33 706	719 377		
COOPERAZIONE PER LO SVILUPPO DEI PAESI EMERGENTI (COSPE)	526	17	543--					
DANCHURHAID, IGLESIA DE DINAMARCA	55 075	8 365	32 520	17 521	33 418	45 021		
DEUTSCHE WELTHUNGERHILFE, COMITE NACIONAL ALEMAN CMCH	10 125	154 166	224 056	148 674	37 808	201 865		
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)	780 248	3 545 173	3 782 696	2 963 587	3 829 754	1 314 774		
PROGRAMA MONEDAS Y MEDALLAS, FAO	95 861	475 669	601 532	367 259	405 391	400 412		
COMITE CONSULTIVO INDUSTRIA FERTILIZANTES (FIAC) FAO	329 933	516 136	669 622	602 171	535 199	378 321		
GERBECO NEDERLAND B.V., EX LIGA FABRIKEN	181 817	121 450	89 063	158 633	151 730	81 959		
GERMAN PROTESTANT CENTRAL AGENCY FOR DEVELOPMENT AID	8 222	425	129	4 074	2 780	1 922		
INSTITUT MONDIAL DU PHOSPHATE, FRANCIA	5 123	22 533	15 778	30 922		7 389		
INTERMON		5 123--	16 071	9 292		16 071		
CONSEJO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS (CIRF)	4 185	4 185--				9 292		

## FONDOS FIDUCIARIOS

## FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS		PAGOS		SALDO AL	
	1º DE ENERO 1986	1986	1986	1987	1986	1987	31 DICIEMBRE 1987	1987
PLANES NO PATROCINADOS POR GOBIERNOS								
ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)	1 183--			2 590--	4 949--			1 176
FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO								
AGRICOLA (FIDA)	49 793--			23 954	12 250			74 620--
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL YUTE	62 162	2 874		984	43 867			10 565
CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL	147 325	6 479		46 519	127 085			5 797--
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES				53 086				1 455
COMITE IRLANDES CMCH, GORTA	78 061	26 674		6 979--	38 824			7 439
BANCO ISLAMICO DE DESARROLLO	412 529	17 556		214 149--	214 983			
MASSEY FERGUSON	4 081	5 321		119	7 319			2 176
DONANTES VARIOS	170 311--	708 836	1 181 497		34 905			1 623 647
MISEROR, R.F.A.	11 804	416	83		10 774			1 529
ORGANISMO NORUEGO DESARROLLO								
INTERNACIONAL (NORAD)	151 044--	265 497	261 177		140 295			86 109
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS								
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)				356 710				205 060
FONDO DE LA OPEP		301 440	16 431					279 817
COMITE PERMANENTE INTERESTATAL PARA								
LUCHA CONTRA SEQUIA EN SAHEL (CILSS)	472 963	1 426 507	1 014 552		2 470 549			747 252--
FONDO FIDUCIARIO SIDA PARA LESOTHO, ADMINISTRADO POR PNUD	24 138--	83 466	64 494		70 822			7 192--
SWEDISH FREE CHURCH AID (DIAKONIA)		11 033	4 755					12 788
FUNDACION FORD	11 332	412	331		6 000			6 075
TROCAIRE THE CATHOLIC AGENCY FOR WORLD DEVELOPMENT								
- IRELAND		17 583	56 271					24 548
FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS PAISES								
EN DESARROLLO SIN LITORAL								
FONDO NU PARA DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (FNUDC)	360 133--	2 745 302	17 268		2 268			9 359
FONDO DE DESARROLLO DE LA NU PARA LA MUJER	14 970--	367 121	2 958 673		2 407 842			649 142
ORGANIZACION NU PARA LA EDUCACION,			262 000		214 858			197 821
CIENCIA Y CULTURA (UNESCO)	1 374	10 000	8 500		5 256--			3 071
OPERACION DE EMERGENCIA NU	1 962 468--	4 046 823	2 894 420		2 903 775			1 023 174
PROGRAMA NU PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)	168 755--	760 738	658 500		650 805			203 025--
SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS NACIONES UNIDAS								
PARA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	68 104	10 000			49 554			25 075
FONDO NU PARA FISCALIZACION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS (UNFDAC)	4 862		210 700		86 522			99 986
FONDO NU ACTIVIDADES DE POBLACION (UNFPA)	253 899--	1 865 162	1 914 000		1 346 881			37 113--
OFICINA NU REGION SUDANO-SAHELIANA (UNSO)	1 112 856--	3 599 233	335 389		1 290 904			695 989--
PNUD, CUENTA DE ENERGIA	55 186--	160 147	124 156		157 117			57 596

FONDOS FIDUCIARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS		PAGOS		SALDO AL	
	1º DE ENERO	1986	1986	1987	1986	1987	31 DICIEMBRE	1987
<u>PLANES NO PATROCINADOS POR GOBIERNOS</u>								
PNUD, FONDO FIDUCIARIO PARA ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS DE AFRICA - ICARA II			450 000		437 790		12 210	
PNUD, FONDO FIDUCIARIO PARA EL PROGRAMA DE LA NACION NAMIBIANA	64 717	25 442	300 000		159 934		164 985	
UNION ADUANERA Y ECONOMICA DEL AFRICA CENTRAL (UDEAC)		122 058	2 188		45 775		27 817	
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EN AFRICA (UNDEA)	15 500	402 000	241 000		385 655		257 345	
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS					13 875		1 180	
TOTAL PLANES NO PATROCINADOS POR GOBIERNOS	83 158	24 982 656	22 594 930		19 028 442		9 273 094	
=====								
<u>PROYECTOS DE DONANTES MULTIPLES</u>								
ETIOPIA - APOYO A ASOCIACIONES FEMENINAS EN PLANES DE ASENTAMIENTOS	49 924	2 957	1 071		24 173		5 697	
ETIOPIA - DESARROLLO AGRICOLA EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ABELA FARECHEM	5 416	57 985	21 614		20 671		31 717	
ETIOPIA - REHABILITACION AGRICOLA EN EL VALLE DE MEYITO	72 056	9 992	2 703		12 546		33 928	
GHANA - PROYECTO DE SRAFA SALT	36 852	1 429	644		17 783		3 425	
GHANA - PROGRAMA AGRICOLA Y DE ELABORACION DE ALIMENTOS EN PEQUEÑA ESCALA EN LA REGION MAS EXTENSA DE ACCRA			2 398				2 398	
INDIA - EXPERIMENTO UTTAR-PRADESH SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN ENSEÑANZA COMUNITARIA	14 767	30 960	16 027		23 611		18 235	
INTERNACIONAL - PROGRAMA FAO/OMS VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION DE ALIMENTOS Y PIENSOS - FASE II (1301-76-03)	22 004							
INTERNACIONAL - FIEBRE AFTOSA - PROGRAMA DE AYUDA DE EMERGENCIA	71 304	4 528	4 402				80 819	
INTERNACIONAL - COMISION DE PRODUCCION Y SANIDAD PECUARIAS PARA ASIA, LEJANO ORIENTE Y PACIFICO SUDOCCIDENTAL	139 920	42 762	53 560		58 796		131 779	
INTERNACIONAL - LANGOSTA DEL DESIERTO - COMISION DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO PARA EL NOROESTE DE AFRICA	200 030	108 099	197 128		50 920		406 714	



FONDOS FIDUCIARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

DONANTE	SALDO AL 1º DE ENERO 1986	INGRESOS 1986	INGRESOS 1987	PAGOS 1986	PAGOS 1987	SALDO AL 31 DICIEMBRE 1987
<b>PROYECTOS DE DONANTES MULTIPLES</b>						
INTERNACIONAL - LANGOSTA DEL DESIERTO - COMISION DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO PARA EL CERCAÑO ORIENTE INTERNACIONAL - PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO INTERNACIONAL - COMISION EUROPEA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA	562 649 283 945 107 061	198 582 129 808 126 222	251 659 131 772 146 677	75 248 164 126 166 310	200 905 115 269 196 372	736 737 266 130 17 278
INTERNACIONAL - PROYECTOS DE INFORMACION SOBRE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS INTERNACIONAL - CONSEJO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS	446,476 1 062 803			446 476		
INTERNACIONAL - SISTEMA DE INFORMACION SOBRE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS EN CURSO (CARIS) MICROPROYECTOS - GENERAL (FONDOS NO ASIGNADOS CMCH/AD)	31 250 50 102 15 445	1 463 43 724 10 563	1 181 29 421 8 846	10 140	8 951	14 803 35 799 9 280
INTERNACIONAL - PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA PASTA Y PAPEL	124 503	14 585	4 451	65 555	7 229	70 755
INTERNACIONAL - RED DE INVESTIGACIONES COOPERATIVAS EUROPEAS SOBRE ENERGIA RURAL ADMINISTRADA POR REUR INTERREGIONAL - CONSULTA DE EXPERTOS SOBRE LA MUJER EN EL SISTEMA ALIMENTARIO	81 337 4 421	37 298	36 701	56 351 4 421	50 618	48 367
MAURITANIA - APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA		13 672	27 787		20 216	21 243
MOZAMBIQUE - REHABILITACION Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS PESQUERIAS (CONTINUACION DEL GCP/MOZ/006/SWE)			665 426		623 563	41 863
INTERNACIONAL - COMISION PARA LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO EN LA REGION ORIENTAL	175 601	52 035	62 251	14 185	25 508	250 194
ASIA - APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOTORES DE CAMBIOS FASE V	69 818	67 450	19 075	54 908	87 435	14 000
REG. ASIA - TALLER DEL ASIA MERIDIONAL SOBRE MUJER Y DESARROLLO	47 167	1 602	694	36 817	214	12 860
REG. ASIA - CONSULTA DEL ASIA MERIDIONAL SOBRE LA RESPUESTA AL DESAFIO DE LA POBREZA RURAL EN EL SUR DE ASIA	5 573	359	5 872	632	692	
REG. ASIA - INFOFISH	79 857	125 335		205 192		
REG. ASIA - PEQUEÑAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL GOLFO DE BENGALA - CONTRIBUCION DEL GOBIERNO PARTICIPANTE CERCAÑO ORIENTE - PROGRAMA DE INVESTIGACIONES APLICADAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIERRAS Y AGUAS	56 058	3 494	53 193	600	3 608	49 585

FONDOS FIDUCIARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

DONANTE	SALDO AL 1º DE ENERO 1986	INGRESOS 1986	INGRESOS 1987	PAGOS 1986	PAGOS 1987	SALDO AL 31 DICIEMBRE 1987
<b>PROYECTOS DE DONANTES MULTIPLES</b>						
CERCANO ORIENTE - CENTRO REGIONAL PARA PALMAS Y DATILES	49 591	138 949	127 100	217 965	99 798	2 123--
CERCANO ORIENTE - VERSION ARABE DE AGROVOC		195 220	11 246			206 466
CERCANO ORIENTE - PRODUCCION Y SANIDAD PECUARIAS (FASE II)	1 227 705	405 702	313 475	780 141	349 008	817 733
CERCANO ORIENTE - AYUDA A LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE AL QUDS			18 400		13 571	4 829
AMERICA LATINA - APOYO A LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCION (ALOP)	24 086	351	106	22 605		1 938
SENEGAL - PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA DE GANDIOLAIS	14 091	201 413	97 646	201 413	97 570	10 076
SIERRA LEONA - APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO AGR. DE LA ASOC. DE AGRICULTORES EN SIERRA LEONA		19 214	32 616	21 353	5 606	38 962
SUDAN - CONSTRUCCION DE POZOS POCO PROFUNDOS	102 833	4 978	3 042	48 073	37 839	24 941
TOGO - MODERNIZACION DE POZOS Y CAPACITACION DE TECNICOS ESPECIALIZADOS	46 855	2 416	1 722	18 926	3 469	28 598
TANZANIA - APOYO A GRUPOS DE CAMPESINAS	2 522--	2 777	7	141		121
ETIOPIA - APOYO DE LA ONG A LAS INICIATIVAS LOCALES PARA LA REHABILITACION AGRICOLA (CUENTA DE INGRESOS GENERALES)		1 142 482	460 708--			681 774
ETIOPIA - DESARROLLO AGRARIO EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE BOUCEA - AF. 612 BOUCEA			2 675		2 675	
ETIOPIA - APOYO A LA PRODUCCION FEMENINA DE ALIMENTOS - PROYECTO N° 3			25 011		25 011	
ETIOPIA - DESARROLLO AGRARIO EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE MANDALKEA - PROYECTO N° 4			85 287		85 287	
REGION DE ASIA - PEQUEÑAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL GOLFO DE BENGALA - CONTRIBUCION DANIDA			180 860		180 860	
REGION DE ASIA - PEQUEÑAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL GOLFO DE BENGALA - CONTRIBUCION SIDA		12 430--	816 565	12 430--	816 565	
SENEGAL - PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA DE GANDIOLAIS (CUENTA DE INGRESOS GENERALES)		7 981	7 981--			
INTERNACIONAL - CONTRIBUCION FINANCIERA DE S.C. AL FONDO INTERNACIONAL PARA RECURSOS FITOGENETICOS			7 447		8 929	1 482--
PLAN DE ASISTENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PASA)	3 144 686	4 374 581	7 100 893	4 942 893	7 234 782	2 442 485
PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL CERCANO ORIENTE (NECP)	3 268 437	7 251	97 492	851 949	946 847	1 574 374
OFICINA DE OPERACIONES ESPECIALES DE SOCORRO (OSRO)	6 390 133	8 444 145	755 966	4 121 904	4 737 440	6 730 900

FONDOS FIDUCIARIOS

FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE 1987

D O N A N T E	SALDO AL		INGRESOS 1986	INGRESOS 1987	PAGOS 1986	PAGOS 1987	SALDO AL 31 DICIEMBRE 1987
	1º DE ENERO 1986	31 DE ENERO 1986					
<u>PROYECTOS DE DONANTES MULTIPLES</u>							
PLAN INTERNACIONAL DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES (IFS)	2 418 371	786 005	606 020	606 020	1 625 468	813 612	1 371 316
PREVENCIÓN DE PERDIDAS DE ALIMENTOS (PPA)	5 874 241	816 414	538 609	538 609	629 686	549 619	4 417 131
TOTAL PROYECTOS DE DONANTES MULTIPLES	26 364 001	20 745 452	17 864 704	17 864 704	19 348 223	22 850 715	22 775 219
=====							
TOTAL GENERAL, FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROGRAMA ORDINARIO	114 455 145	178 100 920	153 178 468	153 178 468	166 128 819	165 371 011	114 234 703
=====							

CUADRO 3.4

RESUMEN DE LAS TRANSACCIONES DE OTRAS CUENTAS  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1986-87

	Saldo al 1 <sup>o</sup> de enero de 1986 \$	Ingresos 1986-87 \$	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 1987 \$	Cantidades transferidas \$	Saldo al 31 de diciembre de 1987 \$
<u>Cuenta de gastos de apoyo</u>					
- PNUD	4 264 841	35 222 240 <sup>a/</sup>	38 126 127	-	1 360 954
- FMA	-	15 327 387	15 327 387	-	-
- Fondos Fiduciarios	15 896 216	28 292 817	39 923 463	-	4 265 570
<u>Programa Cooperativo del Banco Mundial</u>					
- Cuenta de gastos compartidos	-	-	19 751 194	(14 813 396) <sup>b/</sup> (4 937 798) <sup>c/</sup>	-
<u>Fondo Rotatorio de Publicaciones</u>					
- Publicaciones generales	397 888	1 501 930	1 239 048	449 103 <sup>d/</sup>	211 667
- Ceres - Revista de la FAO	-	38 785	1 577 040	(1 538 255) <sup>d/</sup>	-
<u>Fondo de Nivelación de Impuestos</u>	428 918	62 200 000	880 384	61 050 000 <sup>e/</sup> (14 342) <sup>f/</sup>	712 876 <sup>g/</sup>
<u>Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones</u>	9 575 993	10 506 936	2 678 667	-	17 404 262
<u>Fondo para las Liquidaciones</u>	10 661 164	4 405 888	2 952 393	-	12 114 659
<u>Fondo para el Plan de Indemnizaciones por Cese en el Servicio</u>	18 533 433	19 565 454	2 160 851	-	35 938 036
	<u>\$ 59 758 453</u>	<u>177 061 437</u>	<u>124 616 554</u>	<u>40 195 312</u>	<u>72 008 024</u>

a/ Comprende 48 776 dólares por ingresos varios.

b/ El 75 por ciento correspondiente al Banco Mundial se transfiere a la cuenta corriente de dicho Banco; el 25 por ciento correspondiente a la FAO se transfiere, como gastos, al Capítulo 3 del Estado de cuentas I.

c/ 387 388 dólares transferidos a ingresos varios de conformidad con el Artículo 6.9 del Reglamento Financiero. Se trata del saldo al 31 de diciembre de 1985, menos 10 000 dólares retenidos. 61 215 dólares transferidos al haber de los gastos de Ceres.

d/ 1 477 040 dólares transferidos como gastos, con cargo a la asignación del Programa Ordinario, de conformidad con lo dispuesto en el Programa de Labores y Presupuesto y 61 215 con cargo a los ingresos de Publicaciones Generales.

e/ Transferencia al haber de las cuentas de cuotas de los Estados Miembros. Es el haber total de las contribuciones del personal por un importe de 62 200 000 dólares, menos la cantidad necesaria para sufragar el costo estimado del reembolso de los impuestos de los funcionarios de un Estado Miembro, es decir 1 150 000 dólares.

f/ Transferencia al haber de la cuenta de cuota de un Estado Miembro. Es el excedente de la cantidad aportada por un Estado Miembro para sufragar el costo de los reembolsos a funcionarios en 1984-85, sobre el costo efectivo.

g/ Excedente neto de 269 616 dólares aportados por un Estado Miembro para sufragar el costo de los reembolsos a funcionarios en 1986-87 que se transferirá a la cuenta de cuotas del Estado Miembro en 1988-89 más el saldo de 443 260 dólares de la cuenta de anticipos.

CUADRO 3.5

TRANSACCIONES DE LA CUENTA ESPECIAL DE RESERVA  
ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION 27/77 DE LA CONFERENCIA  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1986-87

<u>INGRESOS</u>	\$	<u>GASTOS</u>	\$
Saldo al 1 <sup>o</sup> de enero de 1986	21 850 000	Varianza negativa monetaria sobre los gastos de personal:	
		- Procedente de las diferencias desfavorables entre el tipo de cambio de la lira utilizado al calcular el presupuesto para 1986/87 (1 760) y el tipo medio vigente en 1986-87 (1 406)	
Déficit transferido al Fondo general	9 398 666		
	\$ <u>31 248 666</u>		\$ <u>31 248 666</u>

CUADRO 3.6

TRANSACCIONES DEL FONDO DE OPERACIONES a/  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1986-87

<u>INGRESOS</u>	\$	<u>GASTOS</u>	\$
Saldo al 1 <sup>o</sup> de enero de 1986	13 253 975	Transferencia al Fondo General de conformidad con el Artículo 6.2(a)(1) del Reglamento Financiero	
Del superávit de tesorería de 1984-85	1 325		13 257 950
Cantidades recibidas de los Estados Miembros	2 650		
	\$ <u>13 257 950</u>		\$ <u>13 257 950</u>

a/ La cuantía autorizada del Fondo al 31 de diciembre de 1987 era de 13 257 950 dólares, por lo que los Estados Miembros no debían ninguna cantidad en esa fecha. De conformidad con el Artículo 6.5(a) del Reglamento Financiero, el reembolso se efectuará con cargo al Fondo General dentro del siguiente ejercicio económico.

SITUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE COOPERACION  
TECNICA CON CARGO A CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 1986-87 AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1987

ANEXO 1.1

0 39/5

País	Nº de proyectos	Presupuestos de los proyectos	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes	Saldo no comprometido del presupuesto
		\$	\$	\$
<b>AFRICA</b>				
Región	22	2 866 500	1 862 217	1 004 283
Angola	3	290 521	149 705	140 816
Benin	6	576 960	449 592	127 368
Botswana	4	501 000	381 874	119 126
Burkina Faso	11	826 797	551 640	275 157
Burundi	7	550 000	245 602	304 398
Camerún	9	462 759	206 231	256 528
Cabo Verde	4	275 000	181 497	93 503
República Centroafricana	3	480 400	156 880	323 520
Chad	5	688 423	624 381	64 042
Comoras	5	320 000	116 867	203 133
Congo	2	387 000	85 563	301 437
Côte d'Ivoire	3	282 000	174 075	107 925
Guinea Ecuatorial	1	136 000	49 202	86 798
Etiopía	17	1 522 879	1 150 064	372 815
Gabón	3	54 361	57 651	(3 290)
Gambia	9	582 937	394 547	188 390
Ghana	8	644 456	156 668	487 788
Guinea	7	396 910	214 755	182 155
Guinea-Bissau	3	194 000	173 401	20 599
Kenya	4	359 900	173 556	186 344
Lesotho	6	538 600	204 090	334 510
Liberia	3	283 200	188 560	94 640
Madagascar	6	661 983	524 628	137 355
Malawi	4	687 081	532 523	154 558
Malí	4	403 300	342 459	60 841
Mauritania	8	507 156	443 039	64 117
Mauricio	2	198 000	163 731	34 269

a/

a/ Presupuesto(s) de los proyectos en revisión.

País	Nº de proyectos	Presupuestos de los proyectos \$	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes \$	Saldo no comprometido del presupuesto \$
Mozambique	6	545 329	218 994	326 335
Níger	8	556 708	267 161	289 547
Nigeria	7	641 000	295 351	345 649
Rwanda	4	373 100	147 779	225 321
Santo Tomé y Príncipe	2	141 500	140 242	1 258
Senegal	6	682 700	445 272	237 428
Seychelles	2	109 000	62 884	46 116
Sierra Leona	5	638 944	329 259	309 685
Somalia	14	1 069 800	672 150	397 650
Swazilandia	3	315 000	153 827	161 173
Tanzania	8	546 000	249 159	296 841
Togo	8	304 562	186 429	118 133
Uganda	11	1 141 089	557 732	583 357
Zaire	3	308 000	135 059	172 941
Zambia	16	910 597	551 505	359 092
Zimbabwe	5	271 500	221 555	49 945
Otros países				
	277	24 232 952	14 589 356	9 643 596
<b>ASIA Y EL PACIFICO</b>				
Región	7	796 930	483 030	313 900
Afganistán	3	444 000	-	444 000
Bangladesh	9	732 870	454 770	278 100
Bhután	4	541 500	421 001	120 499
Birmania	1	110 000	-	110 000
China	20	1 946 574	1 005 443	941 131
Islas Cook	3	118 000	45 541	72 459
Rep. Pop. Dem. de Corea	2	335 000	272 827	62 173

ANEXO I.1  
(continuación)

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Presupuestos de los proyectos</u> \$	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$	<u>Saldo no comprometido del presupuesto</u> \$
Fiji	4	239 500	184 664	54 836
India	10	1 148 600	834 998	313 602
Indonesia	10	819 720	491 445	328 275
Irán	6	531 000	113 726	417 274
Corea, República de	3	438 000	299 743	138 257
Laos	6	492 500	284 290	208 210
Malasia	4	371 000	154 170	216 830
Maldivas	4	306 000	61 151	244 849
Mongolia	2	181 100	149 131	31 969
Nepal	3	426 000	67 180	358 820
Pakistán	11	1 177 614	541 556	636 058
Islas Salomón	3	51 790	36 047	15 743
Filipinas	12	1 091 699	638 478	453 221
Samoa	4	235 146	242 215	(7 069)
Papua Nueva Guinea	3	262 213	52 500	209 713
Sri Lanka	8	691 304	323 106	368 198
Tailandia	16	804 800	480 524	324 276
Tonga	7	176 001	130 497	45 504
Vanuatu	5	285 000	95 858	189 142
Viet Nam	13	1 326 880	669 650	657 230
	183	16 080 741	8 533 541	7 547 200
<u>EUROPA</u>				
Albania	6	180 000	126 316	53 684
Chipre	6	367 000	162 283	204 717
Malta	2	71 000	47 942	23 058

a/ Presupuesto(s) de los proyectos en revisión.



ANEXO 1.1  
(continuación)

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Presupuestos de los proyectos</u> \$	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$	<u>Saldo no comprometido del presupuesto</u> \$
Polonia	2	155 000	-	155 000
Turquía	7	498 600	407 365	91 235
Rumanía	1	71 000	58 410	12 590
	24	1 342 600	802 316	540 284
<u>AMERICA LATINA Y EL CARIBE</u>				
Antigua y Barbuda	1	45 000	11 324	33 676
Región	20	1 702 648	1 044 779	657 869
Argentina	4	470 000	248 381	221 619
Bahamas	1	109 123	110 149	(1 026) a/
Barbados	3	202 600	114 682	87 918
Belice	4	226 500	45 345	181 155
Bolivia	6	620 678	482 615	138 063
Brasil	6	640 000	503 329	136 671
Chile	5	349 000	147 407	201 593
Colombia	5	604 888	479 126	125 762
Costa Rica	6	346 500	181 715	164 785
Cuba	6	583 650	403 744	179 906
Dominica	5	438 100	268 106	169 994
República Dominicana	4	228 207	102 903	125 304
Ecuador	4	411 800	19 916	391 884
El Salvador	3	412 400	325 751	86 649
Granada	3	223 500	106 643	116 857
Guatemala	2	218 000	66 009	151 991
Guyana	3	180 000	48 640	131 360
Haití	6	402 000	171 768	230 232
Honduras	3	209 600	245 078	(35 478) a/

a/ Presupuesto(s) de los proyectos en revisión.

ANEXO 1.1  
(continuación)

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Presupuestos de los proyectos</u> \$	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$	<u>Saldo no comprometido del presupuesto</u> \$
Jamaica	4	207 700	78 226	129 474
México	7	1 058 000	459 015	598 985
Nicaragua	8	675 900	418 533	257 367
Panamá	2	115 000	86 782	28 218
Perú	4	359 100	261 341	97 759
San Cristóbal y Nieves	3	135 000	120 126	14 874
Santa Lucía	6	389 000	282 448	106 552
San Vicente y las Granadinas	2	71 700	51 278	20 422
Suriname	2	220 000	56 329	163 671
Trinidad y Tabago	2	155 000	-	155 000
Uruguay	1	105 000	82 016	22 984
Venezuela	1	90 000	-	90 000
	144	12 205 594	7 023 504	5 182 090
<u>CERCANO ORIENTE</u>				
Región	2	293 000	1 316	291 684
Argelia	2	245 000	70 283	174 717
Djibouti	5	206 425	88 102	118 323
Egipto	626 400	527 749	98 651	
Iraq	3	166 831	87 427	79 404
Jordania	6	433 810	230 015	203 795
Líbano	4	91 500	78 121	13 379
Marruecos	10	680 608	496 153	184 455
Sudán	13	949 702	518 239	431 463
Siria	4	222 000	90 349	131 651
Túnez	6	426 000	185 938	240 062

ANEXO 1.1  
(conclusión)

País	N° de proyectos	Presupuestos de los proyectos	Gastos, incluidas las obligaciones pendientes	Saldo no comprometido del presupuesto
		\$	\$	\$
República Árabe del Yemen	6	334 100	201 988	132 112
Yemen, Rep. Democrática Popular del	7	401 729	123 094	278 635
	76	5 077 105	2 698 774	2 378 331
	-	-	9 319	(9 319)
<b>TOTAL</b>		58 938 992	33 656 810	25 282 182
<u>VARIOS</u>				
			Consignaciones presupuestarias de 1986-87	\$ 61 421 000
			Gastos y obligaciones totales con cargo a consignaciones presupuestarias de 1986-87	33 656 810
			Saldo no comprometido arrastrado de conformidad con el Artículo 4.3 del Reglamento Financiero (Estado de cuentas III)	\$ 27 764 190

SITUACION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE COOPERACION  
TECNICA CON CARGO A CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE 1984-85  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$
<u>AFRICA</u>		
Región	25	2 172 673
Angola	8	708 434
Benin	3	129 609
Botswana	4	415 526
Burkina Faso	15	1 830 411
Burundi	8	729 950
Camerún	6	502 606
Cabo Verde	7	685 399
República Centroafricana	6	444 931
Chad	4	583 439
Islas Comoras	4	397 870
Congo	7	375 414
Guinea Ecuatorial	6	324 722
Etiopía	36	2 869 578
Gabón	1	7 858
Gambia	5	455 498
Ghana	7	456 500
Guinea	13	721 070
Guinea-Bissau	14	999 406
Côte d'Ivoire	10	538 554
Kenya	7	404 132
Lesotho	9	864 303
Liberia	5	401 787
Madagascar	8	624 552
Malawi	4	421 092
Mali	12	1 162 128
Mauritania	11	702 650
Mauricio	6	235 310
Mozambique	13	1 211 611
Níger	7	438 653
Nigeria	5	242 305
Rwanda	13	1 487 462
Santo Tomé y Príncipe	9	607 228
Senegal	7	918 987
Seychelles	2	116 560
Sierra Leona	4	152 470
Somalia	15	1 419 252
Swazilandia	5	320 120
Tanzania	21	1 562 355
Togo	5	273 685
Uganda	12	684 087
Zaire	5	297 618
Zambia	21	1 804 018
Zimbabwe	12	719 106
Otros	2	38 127
	<hr/> 409	<hr/> 32 459 046

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$
<u>ASIA Y LEJANO ORIENTE</u>		
Región	12	1 027 537
Afganistán	2	38 453
Bangladesh	10	998,331
Bhután	5	511 080
Birmania	5	320 236
China	13	1 445 219
Islas Cook	2	51 379
Rep. Dem. Pop. de Corea	5	233 250
Fiji	10	395 905
India	6	211 859
Indonesia	15	970 172
Irán	5	349 103
Corea, República de	2	267 691
Laos	6	477 754
Malasia	5	408 500
Maldivas	5	272 300
Mongolia	1	35 703
Nepal	4	291 485
Pakistán	6	446 057
Papua Nueva Guinea	3	234 134
Filipinas	10	745 180
Samoa	6	344 826
Islas Salomón	3	60 002
Sri Lanka	11	572 265
Tailandia	13	734 851
Tonga	4	143 546
Vanuatu	10	427 302
Viet Nam	11	1 223 836
	<u>190</u>	<u>13 237,956</u>
<u>EUROPA</u>		
Albania	6	146 346
Bulgaria	2	80 731
Chipre	4	230 251
Malta	1	12 239
Portugal	2	110 652
Turquía	12	437 587
Yugoslavia	3	64 388
	<u>30</u>	<u>1 082 194</u>

<u>País</u>	<u>Nº de proyectos</u>	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$
<u>AMERICA LATINA</u>		
Región	15	1 535 378
Antigua y Barbuda	2	135 822
Argentina	5	546 279
Bahamas	1	14 489
Barbados	3	247 503
Belice	1	104 781
Bolivia	10	302 872
Brasil	6	684 283
Chile	4	311 507
Colombia	8	522 966
Costa Rica	5	260 251
Cuba	12	474 237
Dominica	7	370 818
República Dominicana	10	250 082
Ecuador	6	156 177
El Salvador	3	125 650
Granada	4	328 079
Guatemala	2	224 116
Guyana	2	48 467
Haití	5	619 931
Honduras	6	195 217
Jamaica	5	191 398
México	5	311 739
Nicaragua	7	417 919
Panamá	4	234 020
Paraguay	3	194 439
Perú	8	417 457
San Cristóbal y Nieves	2	74 774
Santa Lucía	4	169 043
San Vicente	3	206 486
Suriname	1	165 852
Trinidad y Tabago	1	65 980
Uruguay	5	229 082
Venezuela	3	93 995
	<u>168</u>	<u>10 231 089</u>
<u>CERCANO ORIENTE</u>		
Argelia	2	199 224
Djibouti	10	942 421
Egipto	11	1 072 559

ANEXO 1.2  
(conclusión)

<u>País</u>	<u>N° de proyectos</u>	<u>Gastos, incluidas las obligaciones pendientes</u> \$
Iraq	2	127 598
Jordania	3	318 502
Líbano	4	106 558
Marruecos	12	1 156 750
Región, Est. Arab.	1	50 840
Sudán	26	2 362 925
Siria	8	539 094
Túnez	7	766 549
República Arabe del Yemen	9	406 117
Yemen, República Democrática Popular del	14	964 986
	<u>109</u>	<u>9 014 123</u>
<u>VARIOS</u>		(378 189)
		<u>65 646 219</u> =====
TOTAL	906	65 646 219
Con consignaciones presupuestarias de 1984-85		72 470 000
Gastos y obligaciones totales con cargo a consignaciones presupuestarias de 1984-85		<u>65 646 219</u>
Saldo no comprometido transferido a Ingresos varios (Estado de cuentas II)		\$ 6 823 781 =====

PAGO EX-GRATIA

Programa Ordinario

Durante el bienio, no se ha realizado ningún pago ex-gratia con cargo al Programa Ordinario.